

México, D. F., a 29 de agosto de 2007.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN LA SALA DE CONSEJO DEL INSTITUTO.**

---

---

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario verificar el quórum legal.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señor Presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 17 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum legal para su realización.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido a la Secretaría continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señor Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido formular la consulta que propone.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración el orden del día.

Le pido tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Aprobado, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido dar cuenta del primer asunto del orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El primer punto del orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 2007.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración ese proyecto de acta.

Le pido tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 2007.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Señor Presidente, se aprueba el acta mencionada por nueve votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos, resoluciones aprobados por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el periodo comprendido del 29 de enero al 16 de diciembre de 2004, del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005, del 18 de enero al 15 de diciembre de 2006 y del 31 de enero al 21 de junio de 2007.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores está a su consideración el informe mencionado.

Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo sexto del reglamento para la tramitación de los procedimientos para el conocimiento de las faltas y aplicación de sanciones administrativas establecidas en el título quinto del libro quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración el informe mencionado.

Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del segundo informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2007, así como de la Contraloría interna relativo al mismo periodo.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, están a su consideración los informes.

Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con institutos estatales electorales, y que son considerados como ampliaciones líquidas.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración el informe.

Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al quinto informe semestral del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 correspondiente al periodo de enero a junio de 2007, en cumplimiento al acuerdo CG182/2004.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración ese quinto informe.

Tiene la palabra la Consejera Teresa González.

**-Consejera Electoral María Teresa González:** Muchas gracias.

Muy buenos días, Consejeros y representantes. En este día la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que me honro en presidir hace entrega del quinto informe semestral del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, con el fin de dar cuenta puntual al interior de este máximo órgano de dirección del Instituto de las acciones y procesos realizados en el periodo de enero a junio del 2007, por las instancias responsables directas de su coordinación, supervisión e instrumentación, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Comisión del ramo y, desde luego, los órganos desconcentrados del Instituto.

Además del periodo en cuestión, en una visión de conjunto, el presente informe da cuenta del avance logrado a dos años y medio de que este Consejo General aprobara el Programa Estratégico de Educación Cívica, con lo que el Instituto define su política educativa y materializa su compromiso para que la educación de los ciudadanos y futuros ciudadanos se constituya tal como lo establece el mandato constitucional, en uno de los ejes rectores del trabajo institucional.

La manera en que se organizó esta tarea, tal como lo mencionamos en informes previos, fue a partir del diseño específico de dos estrategias básicas.

La primera de ellas dirigida a la formación de niñas, niños y jóvenes para el desarrollo de sus competencias ciudadanas y la otra enfocada a la población adulta para el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos, particularmente sus derechos políticos electorales. Especialmente, esta estrategia está dirigida a los grupos de población con altos índices de marginación en nuestro país.

Con el desarrollo de ambas estrategias, el Instituto pretende elevar la calidad de sus programas e incidir de manera efectiva en la construcción de ciudadanías a través de la educación cívica, así como conocer cuál es el efecto educativo que estamos logrando como Instituto y cuáles son los aspectos que se deben de seguir mejorando.

Las dos estrategias han estado acompañadas de una interacción con otras organizaciones de la sociedad civil, autoridades educativas e instituciones que comparten el propósito de educar en y para la democracia para fortalecer las iniciativas en este campo de acción, particularmente iniciativas que se generan, se desarrollan en los territorios más locales, particularmente en los distritos electorales.

En lo referente a la estrategia de formación de niñas y niños para el ejercicio de la ciudadanía en el periodo que estamos reportando, destaca la realización del Quinto Parlamento de las Niñas y los Niños de México, en la que en la etapa de elección de representantes escolares participaron casi 10 mil alumnos, de igual número de escuelas y, en su etapa final pues finalmente logramos atender 300 legisladores niños y niñas, representando a todo el país.

Esta acción, como ustedes saben, se realiza en coordinación con otras instituciones, particularmente con el Congreso, con la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y los niños lograron en este espacio posicionar distintas posiciones, opiniones y, sobre todo, aspiraciones y expectativas en relación a la vida y al desarrollo del país.

En la estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana, hemos planteado el asunto en tres etapas de manera muy secuenciada y con un propósito central enfocado en la participación ciudadana para, en el 2009, poder enfocar todos los esfuerzos institucionales, todas las acciones coordinadas al interior, pero también con otros actores externos para apuntalar, animar la

participación electoral de los ciudadanos y la participación ciudadana en lo que se refiere a la organización de las elecciones.

En 2007 estamos trabajando el programa particular que hemos titulado Educación para el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos Básicos, que tiene como eje este acercamiento al conjunto de derechos básicos y la promoción, desde luego, de su ejercicio.

Para el 2008 estamos planteando el Programa Educar para la Participación Colectiva Democrática que gira sobre las competencias necesarias para participar e intervenir efectivamente en la vida y en la convivencia democrática, una participación colectiva, una participación ciudadana organizada.

Y ya en el 2009, tal como lo mencioné, pero también tal y como lo hicimos en el proceso electoral anterior, poder desarrollar el programa para el ejercicio del voto libre y racionado.

El presente informe destaca los avances logrados hasta hoy con el primero de sus tres programas, el correspondiente al 2007. Esta es la primera experiencia institucional de trabajo sistemático y permanente de formación ciudadana para la población adulta, con un enfoque de atención focalizada a ciertos grupos, definiendo población objetivo, para atender necesidades, demandas e intereses específicos de la población.

Vale la pena en este sentido destacar los avances que se han logrado con el Programa Estratégico de Educación Cívica, para que sean los distritos electorales el terreno desde donde se plantean y se desarrollan y evalúan las acciones de educación cívica, en esta búsqueda y a partir del criterio de tener una visión nacional, pero con enfoques y atenciones locales, de manera que el Instituto esté cada día más cerca de los ciudadanos.

Esta estrategia nos parece del todo relevante, sobre todo pensando en la función esencial de la institución en esta materia de la educación cívica, que pretende formar ciudadanos, construir ciudadanía y poder dotar de competencias para la participación ciudadana, esta participación que es amplia en la vida de la sociedad, en la toma de decisiones colectivas y particularmente y para lo que toca al Instituto Federal Electoral, una participación responsable, una participación competente en la organización de los procesos electorales y, desde luego, esta participación indispensable en toda democracia, que es la participación electoral.

En este sentido está trabajando el Instituto con avances, me parece que significativos, significativos sobre todo por los pasos que va implicando desarrollar una política educativa, una política institucional en esta materia.

Creo que estamos en el camino que nos puede conducir a cumplir a plenitud el mandato constitucional que tenemos, en términos de educación cívica, una educación cívica ejercida por el Instituto de manera directa, de manera integral y

que está en un contexto más amplio de promoción y difusión de la cultura política, de los valores democráticos.

En este sentido, creo que vamos dando cuerpo, vamos dando forma a este mandato constitucional, que requiere de que le vayamos imprimiendo sentido, contenido y sobre todo que vayamos dando el lugar que requiere el sujeto y los destinatarios de esta acción institucional, que sin duda, como en todo, son los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias. Tiene la palabra el Consejero Arturo Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Solamente quisiera tomar la palabra para enfatizar algunos de los puntos que mencionó ya la Consejera González Luna, en materia de educación cívica. Sobre todo este aspecto que tiene que ver con el esfuerzo a veces poco visible que realizan nuestros vocales de capacitación en cada uno de los 300 distritos del país y en cada una de las Juntas Locales de los estados de la República.

Es un esfuerzo que no se ve, pero que implica llevar y trasladar este tipo de proyectos que fueron aprobados por este Consejo General, a las más recónditas regiones de cada distrito.

Yo quería destacar aquí un punto que se menciona en el informe que estamos comentando, que fue el énfasis puesto en el 2007, en los destinatarios de las tareas de educación cívica, fundamental en los municipios de mayor grado de marginación en cada distrito electoral.

Aquí lo que ocurrió que el informe lo refleja, pero que quisiera enfatizar, es que se tradujo de una manera más clara este año el esfuerzo por atender de una manera particular a la población indígena del país.

No nada más se hicieron reuniones específicas para, incluso, capacitar a nuestros Vocales para tener una mejor forma de comunicación con la población indígena, sino que se están realizando y enfatizando este tipo de tareas.

Creo que este es un esfuerzo muy loable que tiene que ver con toda la trayectoria que se desarrolló desde hacer distritos indígenas, hasta ahora atender a su población de una manera específica.

Este es un solo ejemplo de lo que este informe nos muestra, que me parece muy importante de destacar y adicionalmente la tarea de siempre y de cada año: la importancia de destinar recursos a este tipo de actividades, porque no nada más

es un mandato constitucional, sino adicional es una responsabilidad para mejorar nuestra democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Le pido al Secretario continuar con la Sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación de los informes del auditor externo, Despacho Freyssinier Morín, S. C., que rinde respecto a la información financiera y presupuestal del Instituto Federal Electoral.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, están a su consideración los informes mencionados.

Le pido al Secretario del Consejo continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del Orden del Día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General para la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores Consejeros y Representantes: Con fundamento en el Artículo 83, Párrafo I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presento a ustedes el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2008.

Con la participación y colaboración de las Unidades de Instituto, la Dirección Ejecutiva de Administración, y con la coordinación eficaz de la Secretaría Ejecutiva, se preparó este Presupuesto, mismo que ya fue presentado en diversas reuniones a los representantes de los Partidos Políticos y Consejeros del Poder Legislativo para su opinión, para sus comentarios y para enriquecer este Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2008.

Con la participación y colaboración de las Unidades del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Administración y con la coordinación eficaz de la Secretaría Ejecutiva, se preparó este Presupuesto, mismo que ya fue presentado en diversas reuniones a los Representantes de los Partidos Políticos y Consejeros del Poder Legislativo para su opinión, para sus comentarios y para enriquecer este Anteproyecto de Presupuesto.

Este Anteproyecto propone un Presupuesto, para el año 2008, de ocho mil 613 millones de pesos. De ese monto, tres mil 62 millones de pesos corresponde al financiamiento público a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales; cinco mil 11 millones corresponden al gasto operativo del Instituto y

existe una partida fundamental y estratégica de 540 millones de pesos para actualizar el Padrón Electoral.

Varias premisas guían la formulación del Anteproyecto. La primera es que el presupuesto base de operación del IFE -es decir, el gasto mínimo necesario para su funcionamiento adecuado- no sufre variaciones en términos reales respecto al 2005, año pre-electoral, salvo en lo relacionado con las previsiones económicas derivadas de la nueva Ley del ISSSTE. En todo lo demás no hay modificaciones con respecto a 2005.

Mantener el mismo nivel de presupuesto base de operación es posible a medidas diversas de austeridad y racionalidad del gasto que se han instrumentado y que han permitido absorber incrementos existentes en aspectos sustantivos del Instituto, a pesar del crecimiento del Padrón Electoral, a pesar de la sustitución de los apoyos de Gobiernos Estatales, a pesar del incremento del monto de recursos para fiscalizar a los Partidos Políticos, entre otros gastos nuevos que, sin embargo, han sido absorbidos por economías en otros rubros.

Otra premisa del Anteproyecto que se presenta es el fortalecimiento para actualizar el Padrón Electoral.

Como ya lo mencioné, se propone asignar 540 millones de pesos para el Proyecto Estratégico de Actualización del Padrón, que -debo decirlo- es un proyecto estratégico del Estado Mexicano.

Esta cifra permitiría alcanzar un índice de cobertura de 95.9 por ciento y un índice de actualización de 78.4 por ciento el próximo año.

Las reflexiones que se vertieron el año pasado respecto a la importancia de abatir la desactualización del Padrón siguen vigentes y en este ejercicio presupuestal, esos ejercicios de actualización se vieron limitados debido al recorte presupuestal que mandató la Cámara de Diputados.

Un tercer aspecto en la elaboración del Presupuesto es la incorporación de actividades relacionadas con el Proceso Electoral.

El Proceso Electoral inicia el próximo año y el IFE ya está presupuestando diversos gastos para la planeación e instrumentación del Proceso Electoral 2008-2009.

El Proceso Electoral inicia en octubre del próximo año y ustedes verán que en esta propuesta hay 364 millones de pesos para iniciar la planeación y operación del Proceso Electoral.

Entre esas medidas destacan temas de documentación y material electorales, la integración e instalación de los Consejos Locales y Distritales, la realización de la Verificación Nacional Muestral del Padrón Electoral, la instrumentación de un



Programa de Educación para la Participación Democrática en los Distritos Electorales del país y reforzar los servicios de Atención Ciudadana.

Finalmente, quiero decir que se propone invertir más de 265 millones de pesos para proyectos de modernización y renovación de activos institucionales en diversas áreas del Registro de Electores, como lo es la solución multibiométrica para mejorar la calidad del Padrón.

Quisiera hacer un reconocimiento a todos los consejeros que participaron en el diseño del anteproyecto, al Secretario Ejecutivo, a todos los directores y unidades del Instituto, y a los partidos políticos y los consejeros legislativos, por su tiempo y su atención para analizar y sugerir ideas para este anteproyecto.

Está a su consideración el proyecto mencionado.

Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.

**-Representante del PRI, Lic. José Alfredo Femat:** Señor Consejero Presidente; señoras y señores Consejeros, señores Consejeros legisladores y señores representantes de los partidos; funcionarios del Instituto Federal Electoral.

El Partido Revolucionario Institucional acudió, como lo hicimos todos los partidos, a una sesión de trabajo, donde nos fue presentado el proyecto de presupuesto para ejercicio de 2008.

Aquí se nos dio a conocer criterios, partidas, necesidades que tenían que ser previstas para poder sortear algunas condiciones de exigencia que impactaran el presupuesto que se había ejercido en el presente año.

Sin duda alguna, este es un ejercicio obligado por los términos que establecen, además del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la propia Ley Federal de Presupuesto, Responsabilidades y Hacendarias, que señalan que, en su artículo 30, que los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos en donde se ubica el Instituto Federal Electoral, enviarán a la Secretaría sus proyectos de presupuesto, a efecto de integrarlos al Proyecto de Presupuesto de Egresos a más tardar diez días naturales antes de la fecha de presentación.

Asimismo, la propia ley, en su artículo 42, establece que la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará al procedimiento siguiente:

“El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión, a más tardar el 8 de septiembre de cada año, el Proyecto de Presupuesto de Egresos”.

Y, finalmente, este mismo artículo, en su fracción V, precisa: “El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados, a más tardar el 15 de noviembre del año fiscal que corresponda”.

Luego, entonces, de conformidad a nuestras instituciones constitucionales y legales, existen figuras claramente determinadas; una de ellas, son las instancias; otras, son los términos, los procedimientos y las autoridades competentes.

En razón de instancia, sin duda alguna corresponde a la que está desarrollándose en este momento, al Consejo General del Instituto Federal Electoral, autocalificarse su propuesta de presupuesto, en donde los partidos políticos sólo tenemos derecho de voz.

Y luego, tendrán que acatar lo dispuesto por la ley que hemos dado cuenta, para que sea el Ejecutivo el que remita el Proyecto de Presupuesto, y en la Cámara de Diputados, donde estará la voz de los partidos políticos, ejercida a través de sus fracciones parlamentarias, ahí no solamente se externará la voz, sino el voto correspondiente.

En tales circunstancias, el Partido Revolucionario Institucional se reserva ejercer ese derecho, a través de sus voces y votos autorizados, en sus correspondientes legisladores, sobre este presupuesto presentado.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Tiene la palabra la Representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Dip. Sara I. Castellanos:** Gracias, señor Presidente; señoras y señores consejeros y representantes.

Como todos sabemos, estamos a horas de que el Congreso de la Unión conozca y procese lo que posiblemente sea la tercera gran generación de reformas constitucionales y legales, en materia electoral, desde la fundación del nuevo sistema electoral en México y del Instituto Federal Electoral, en 1990.

En todo caso, será la más importante en cuanto a contenido y alcances, desde hace 10 años, cuando se establecieron los pilares para el financiamiento público a los partidos políticos, la fiscalización de todos sus recursos, y el acceso equitativo a los medios masivos de comunicación social.

Hoy, efectivamente, como lo reconocen propios y extraños, nos encontramos en un IFE estable. Una institución consolidada, acreditada en el reconocimiento de todos los mexicanos y los partidos políticos, como la vía institucional única y posible para el procesamiento civilizado y armónico de la democracia nacional.

Esta institución, como también sabemos, está sostenida por principios, no por individuos. Es una institución de confianza y buena fe, basadas en la legalidad y la certeza, en la independencia, en la objetividad y la imparcialidad, principios todos ellos que no son sólo una norma de conducta impuesta desde la ley, sino

constituyen un código de ética personal para todos y cada uno de los servidores del IFE y de quienes participamos bajo las diversas modalidades que la ley dispone en sus trabajos y conducción.

Es por ello que más allá de cuestiones de coyuntura que tienen que ver con individuos en la reforma que se avecina, lo que debe privilegiarse son los diseños institucionales que a partir de señalamientos y críticas desapasionadas, así como de una verdadera autocrítica institucional conduzcan no sólo a reparar los daños provocados por la improvisación y la soberbia en pasados y cuestionados procesos electorales, sino a colocar otro piso normativo en la institucionalidad del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Electoral para superar deficiencias, corregir desviaciones, atacar fenómenos emergentes, así como sancionar y contener con eficacia y respeto a la legalidad, conductas evidentes y claramente violatorias de la ley y los principios de la función electoral.

Es en ese contexto que esperamos que la nueva reforma contribuya a corregir distorsiones en esta máxima autoridad electoral, tanto en el Consejo General del IFE, como en otros órganos de la institución producidas a lo largo de los últimos años, y que no tienen que ver, como se ha pretendido hacer creer en campañas insidiosas con un ánimo vengativo o revanchista de los partidos políticos o actores aquí representados ni tampoco como resultado de inconformidades por actos o resoluciones adversas dictadas por esta autoridad, mucho menos con los temas de fiscalización, transparencia o rendición de cuentas, que por cierto los propios partidos no han hecho por la vía de sus legisladores que se han auto impuesto desde la reforma de 1996.

No el proceso de reformas en marcha tiene que ver con una necesaria revitalización del Instituto, con un impostergable rediseño institucional y normativo, con el fortalecimiento de un árbitro que perdió el silbato y permitió que terceros ajenos a las contiendas interfirieran en el propio juego y sus resultados con un árbitro que ha dejado de escuchar a muchos de los jugadores para privilegiar a unos cuantos.

En todo caso, desde esta representación siempre hemos hecho saber de frente y con claridad nuestras inconformidades a esta autoridad, y cuando así ha sido necesario hemos acudido al Tribunal Electoral, para dirimir nuestras diferencias. No obstante hay muchas más cosas de las relaciones institucionales que no se han cuidado en este espacio, como es, insisto, la marcada diferencia con que este Consejo atiende a las representaciones partidistas, estableciendo en los hechos representantes de primera, de segunda y hasta de tercera en una actitud inadmisibles para los fines y funciones de la propia institución.

De igual manera, la tendencia a suponer que la verdad absoluta es la que dictan las comisiones y consejeros, pasando inclusive sobre la experiencia de un Servicio Profesional Electoral que ha costado tanto trabajo construir y de órganos de vigilancia claramente acreditados a lo largo de los años. Tampoco apoyan a mejorar las percepciones sobre este Consejo.

En conclusión, hacemos votos porque la reforma, ya en marcha, sea entendida, explicada y aceptada con honestidad intelectual y personal por todos nosotros. Como lo que verdaderamente es un paso más en el proceso siempre inacabado de construcción democrática, y un acceso a pisos más altos de confianza y credibilidad, y no como el injusto patíbulo de algunos que quieren dibujar.

En todo caso, serán las instituciones las que persistan y los individuos, presencias pasajeras que sólo aspiramos a aportar nuestro modesto esfuerzo para su modernización y mejoramiento. Es todo, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Lic. Dora Alicia Martínez:** Gracias, buenos días Consejeros y representantes.

Sobre el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2008 que hoy se presenta y que se pone a consideración, quisiera hacer varias acotaciones.

Por un lado, una autocrítica y, por el otro, destacar dos rubros que son de suma importancia y que se contemplan en este proyecto.

En el primer caso me quiero referir al presupuesto asignado a los partidos políticos. Sobre este asunto, si bien sabemos que es una asignatura que se constituye de acuerdo a las fórmulas establecidas en ley, lo cierto es que para Acción Nacional es excesivo el financiamiento público que se les asigna a los partidos políticos.

No se trata de un oportunismo político ni de una postura inevitable, sino de determinismo que hemos mantenido a lo largo de nuestra existencia.

Basta recordar que en 1997, el Comité Ejecutivo Nacional de mi partido criticó el excesivo financiamiento asignado y decidió que sólo usaría el 61 por ciento de dicho presupuesto. Por eso, el 23 de enero de ese año devolvimos un cheque a la Secretaría de Hacienda por un monto de 29 millones de pesos.

Les recuerdo también que quien cumplió esa orden era entonces presidente del partido y hoy presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa.

Pero no sólo hicimos eso, en 1996 presentamos una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte en contra del financiamiento excesivo a los partidos políticos.

En congruencia con ello es que siempre nos hemos pronunciado y lo seguiremos haciendo en términos de considerar un exceso las prerrogativas que se nos otorgan. Y me parece fundamental que en la víspera de la reforma electoral se

hagan realidad las iniciativas que se han presentado en el Congreso para reducir el financiamiento de los partidos políticos, ya que en un país con las complejidades como las que tiene el nuestro es inadmisibles que se destinen estas cantidades habiendo prioridades de tipo sustancial, como lo son salud, vivienda, educación, seguridad, entre otras.

En cuanto al segundo aspecto, quiero resaltar el hecho de que se haya incorporado en el proyecto de presupuesto lo relativo al fondo para atender el pasivo laboral del Instituto, sin duda es fundamental que desde ahora se tomen medidas preventivas que permitan hacer frente a los movimientos laborales, ya sea por razones de jubilación, incapacidad, retiro o cualquier otra causa de separación del trabajador y que obliguen al Instituto a cubrir liquidaciones de personal.

Es importante tener en cuenta que sin la debida planeación del presupuesto, lo único que pasaría es que se entraría en un conflicto entre la programación previamente establecida y aprobada y el cabal cumplimiento que se debe dar a los derechos laborales.

Por esta razón resulta muy oportuno y por lo demás plausible que se haya finalmente dado el primer paso para la creación de un fondo, que si bien sobre la marcha habrá que trabajar sobre una figura jurídica que fortalezca su viabilidad, es muy importante que el Instituto vaya un paso adelante en este tema en beneficio de sus trabajadores, particularmente de aquellos que han entregado buena parte de su vida en hacer crecer esta institución y que lo justo es que al momento de su retiro se les pueda dar una retribución digna y proporcional a su esfuerzo.

Finalmente, quiero destacar también el proyecto de credencialización, que sino me equivoco ya se echó a andar y que sin duda y sin menoscabo de otras actividades que realiza el IFE, el padrón electoral es la parte vertebral de la función de este organismo, ya que es precisamente la credencial de elector el instrumento fundamental para cumplir con una obligación ciudadana de votar y por lo tanto era urgente otorgar a tan importante documento un proyecto especial donde permita que los jóvenes que hayan obtenido su mayoría de edad puedan acceder a él, así como renovar las credenciales que, incluso, datan desde años anteriores a 1996. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el representante de Nueva Alianza.

**-representante de PNA, Lic. Luis Antonio González:** Gracias, señor Consejero Presidente, señoras y señores consejeros electorales, representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos.

Como bien sabemos, el origen de los recursos con que se integra el presupuesto para las actividades de esta institución y de todos los partidos aquí representados es público.

Son recursos que provienen del esfuerzo de quienes constituyen el pulso incesante de nuestro país, de todas las personas que en cada jornada colocan la simiente con el anhelo de un futuro promisorio.

Recursos al final de cuentas que la soberanía popular destina para la construcción constante y la innovación permanente de las instituciones, que da un cauce legal y viabilidad democrática a la pluralidad de voluntades que constituyen nuestro país.

Sin embargo y no obstante lo meritorio que pudiera resultar tan complejas encomiendas, en los últimos años la ciudadanía ha expresado un malestar creciente por las exorbitantes cantidades de recursos derrochadas en los múltiples procesos electorales que año con año tienen lugar en nuestro país.

La noción de que toda inversión era indispensable para la construcción de una democracia sin adjetivos, ha devenido en una noción generalizada de que tenemos instrumentos democráticos caros, desfuncionamientos cuestionados.

Hoy las democracias modernas están definidas por un proceso constante e irreversible de ciudadanización, en el cual las instituciones se erigen como verdaderas mandatarias de la voluntad soberana.

En este contexto, las autoridades están obligadas a justificar con claridad y precisión indubitables todos y cada uno de sus actos, haciendo prevalecer el criterio limitativo de interpretación y aplicación de la ley, máxime cuando se trata como la especie de una cuestión presupuestaria que involucra grandes sumas de dinero.

Es por ello que resulta ineludible reflexionar respecto de consideraciones vertidas en el proyecto de mérito.

Resulta significativo que el documento que hoy se delibera aprueba un anteproyecto de presupuesto que en el periodo transcurrido entre los años 2000 a 2007, es el tercero más oneroso.

Este hecho evidentemente permite cuestionar hasta qué punto el proyecto en discusión recoge el eco y parecer de la ciudadanía. Tal parece que no hay elementos para opinar lo contrario.

¿Cuáles son los criterios en que se sustentó la confección de este proyecto?  
¿Cuáles fueron las necesidades a satisfacer? ¿Cuáles las principales demandas?  
¿Cuáles los fines y proyectos incumplidos?

Lamentablemente conozco de antemano la respuesta. Dirán que el proyecto de presupuesto es proporcionalmente igual con el presupuesto del año anterior al del proceso electoral, es decir, al del 2005, lo cual bajo ningún supuesto constituye razón suficiente para otorgar al documento en cuestión la fundamentación y motivación debidas.

No desconocemos que el documento nos fue presentado. Negamos categóricamente que se aceptase sugerencia alguna.

Del análisis del punto resolutivo primero del proyecto de acuerdo se observa que este Consejo General pretende la cantidad de 8 mil 613 millones de pesos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, para posteriormente dividir del ejercicio la cantidad referida en dos grandes rubros: 5 mil 550.8 millones, que equivalen al 64 por ciento del total, pretende ser destinado a gastos de operación de la estructura del Instituto, y la cantidad de 3 mil 64 millones, equivalentes al 35.6 por ciento del total, a financiamiento público de los partidos políticos.

De lo anterior, resulta evidente la contradicción en que incurre. En el punto resolutivo sexto señalan como principios rectores que deben ser observados por este Consejo General emitir las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal correspondientes para el Ejercicio Fiscal del 2008.

Mientras que la realidad fáctica arroja hechos irrefutables: El proyecto de mérito revela un absoluto empecinamiento por mantener el exceso costo del sistema electoral en su conjunto, inobservando el malestar generalizado y pretendiendo posponer para otra ocasión la responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos.

El tema que nos ocupa per sé delicado. Por ello es obligación proceder con mesura.

No debemos olvidar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció enfáticamente el pasado 12 de junio, acotando las facultades de este Instituto en materia presupuestaria. El precedente es claro y la instrucción es incuestionable.

Consideren que no hay ni habrá senda jurisdiccional, para suplir las imprecisiones de la autoridad en la confección del presupuesto para el ejercicio de este año.

La verdad jurídica ha sido pronunciada y es ley indiscutible, aunque no sea compartida por pasiones y opiniones divergentes.

Es por ello que debe otorgarse atención minuciosa a la debida asignación de los montos que serán destinados a cada una de las partidas que integren este instrumento presupuestal. En esa actividad se sustenta el aspecto toral para el desarrollo óptimo de las funciones encomendadas a este Instituto.

Ante la simple posibilidad de enfrentar un escenario de reajuste, como el suscitado en el presente año, se deben priorizar las actividades fundamentales, razón de ser de esta noble institución: la organización de las elecciones mediante las cuales se renuevan, en forma periódica, los órganos de representación popular.

No hay que perdernos en el camino ni desestimar las obligaciones que la ley nos impone.

No puede haber elecciones confiables sin un Padrón Electoral actualizado y depurado; no puede haber participación ciudadana si no se llevan a cabo las actividades de credencialización en forma generalizada y no existen resultados ciertos si las actividades de recepcionamiento se suspenden o restringen por falta de presupuesto. No hay elección sin personal capacitado.

Esto es que más allá de necesidades aparentes y de gastos suntuosos e injustificados, se deben privilegiar los proyectos y programas esenciales para que el Instituto Federal Electoral realice las actividades que constitucionalmente le fueron conferidas.

Es con base en lo expuesto que se les conmina a que en el Proyecto de Mérito establezcan, en forma exhaustiva, las razones que predominaron en la asignación del Presupuesto, así como las circunstancias o motivos que los llevaron a destinar determinadas cantidades a cada proyecto en lo específico, de tal modo que nos brinden los elementos que en su conjunto privilegiará la motivación de vida de cada uno de los rubros presupuestarios y elimine con dicho actuar, cualquier sospecha de asignaciones discrecionales.

En efecto, la pretensión que se persigue encuentra sustento en el hecho de que al no motivar en forma debida ni exponer en forma clara las cifras y datos necesarios, se propicia la desinformación y el linchamiento, tal y como sucede con el supuesto incremento del 30 por ciento asignado a los partidos políticos, falsedad que maliciosamente algunos medios de comunicación podrían reproducir como elemento inquisitorio.

¿Por qué no se señala en forma clara que el incremento precitado obedece a la obligación del Instituto de otorgar prerrogativas públicas a los nuevos partidos que en breve podrían obtener su registro?

En el multicitado documento resulta evidente que esta autoridad omite precisar los aspectos inherentes a la posible creación de cuatro nuevos partidos políticos, así como la correspondiente distribución de recursos que por ley les deben de ser asignados.

La proyección de los recursos calculados para el ejercicio fiscal del año 2008, debe colmar las exigencias legales de fundamentación, motivación y certeza, que circunscriben el actuar de toda autoridad.



En una democracia que se construye cotidianamente no hay lugar para opacidades, suspicacias ni dudas.

La falta de precisión y rigor exigidos en la actividad presupuestaria repercute negativamente en la credibilidad de esta institución.

Cada centavo de cada peso debe estar fehacientemente sustentado y justificado en su interior ejercicio.

No deja de extrañar a esta representación que en el Proyecto de Análisis se asigna para el gasto de operación de la Presidencia del Consejo General una cantidad injustificada de 37 millones 800 mil pesos, mientras que al resto de los Consejeros les corresponden 78 millones 600 mil pesos. Esto es, que el gasto del Consejo Presidente comprende casi el 50 por ciento del gasto programado para los ocho Consejeros Electorales.

¿En qué parte del Proyecto se exponen las razones que justifican tal disparidad?  
¿Cuáles son las labores extraordinarias que ameriten tal discrepancia?

Es cuanto.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Representante de Alternativa.

**-Representante del PASC, C. Luciano Pascoe:** Gracias. Muy buenos días aún.

Obviamente son tiempos, los que corren, que nos hacen pensar casi todo el tiempo en lo urgente y en lo que está ocurriendo en otros ámbitos, que en lo importante.

Y es precisamente en ese marco que, al revisar este Presupuesto, se antojan algunas reflexiones y algunos posicionamientos por parte -por lo pronto- de Alternativa Social Demócrata.

En primer lugar, nos queda clarísimo que este Presupuesto estará aprobado y modificado en el marco -por supuesto- de la ya temible Reforma Electoral y que, por supuesto, es responsabilidad, y coincidiría aquí con el Representante del Revolucionario Institucional; responsabilidad absoluta del Congreso, definir los términos en que este presupuesto termine siendo aprobado.

Sin embargo, vale la pena decir que para nosotros, en Alternativa, es fundamental empujar un presupuesto que dé viabilidad, en el mediano y largo plazo al Instituto y no simplemente que resuelva las cuestiones inmediatas.

Nos parece fundamental que, precisamente en esa lógica, empecemos a contemplar y a financiar proyectos que trascienden, insisto, lo que parece ser lo más importante. Proyectos como el de la urna electrónica, que después de la

discusión que tuvimos con el PREP pareciese ser un tema imposible, no los debemos de descartar y tenemos que seguirlos trabajando.

Tarde o temprano este país tendrá que ser capaz de tener elecciones sin papel; elecciones en las que tengamos resultados directos, confiables, veloces y, si bien, me queda claro que no será en el 2009 y probablemente no será en el 2012. Hay que empezar a trabajar ya en cómo debe de funcionar eso y en qué términos tendría que irse construyendo y, por supuesto, eso implica financiamiento, dinero, programación, cálculo.

Pero el posicionamiento esencial de mi partido en esto, y van a decir que “sigue la mata dando”, es que no podemos claudicar a manifestarnos, una vez más, sobre el tema del financiamiento público. No sólo la ciudadanía libre, sino también la organizada, ya nos exige cada vez más que los partidos seamos menos costosos al Erario público.

Tenemos, incluso, una carta que nos está repartiendo ahorita Alianza Cívica, firmada precisamente por Rogelio Gómez Hermosillo, donde hacen todo un posicionamiento sobre el asunto, y es una de las muchas voces que ya se escuchan en este país, que exigen y demandan que los partidos nos revisemos seriamente en el marco de nuestras prerrogativas y el costo que eso tiene al erario público.

Hace casi un año, recordarán la vasta mayoría, que estuvimos aquí con esta discusión, y una de las razones fundamentales por las cuales se decidió no entrar al fondo de este tema en el que, como siempre, coincidimos todos los partidos políticos y no sucede, era que tenía que enmarcarse en una reforma mucho más de fondo y no simplemente en un ajuste a la fórmula.

Bueno, hoy estamos ahí. Hoy, estamos ahí los partidos políticos en esa reforma electoral, y es nuestra responsabilidad que asumamos los compromisos que hemos tomado, no sólo en esta mesa, sino en todos los otros espacios de toma de decisión y de discusión política que hay en el país.

Más nos vale reducirle el gasto a los partidos. Más nos vale a los partidos, asumir el costo de romper el binomio de política y dinero, y más nos vale –y ojalá lo logremos-, que por lo menos en este tema pongamos un punto final a la demagogia con un hecho concreto.

Ojalá que tengamos la capacidad de entregarle a este país partidos por lo menos con una clara convicción y un claro compromiso con hacer a la política, no a la democracia, a la política, un poco más barata.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la Consejera Legislativa del Partido Acción Nacional.

**-Consejera del Poder Legislativo, Dip. María del Pilar Ortega:** Señoras y señores Consejeros y representantes del Poder Legislativo, de los partidos políticos.

Yo quisiera comentar, y creo que es oportuno hacerlo en este momento, una reflexión en torno al proyecto de presupuesto que hoy se nos presenta, y es precisamente el relativo al que ya quienes me antecederon en la palabra, han tocado: el financiamiento público a los partidos políticos.

Y que resalta, creo que es un punto a resaltar, debido a que de manera muy clara podemos ver cuál es la proporción, y definitivamente coincido en que los montos asignados a los partidos políticos por financiamiento, son realmente exorbitantes y le cuestan mucho a la democracia; le cuesta mucho a la democracia de este país, fundamentalmente en el tema de financiamiento a partidos políticos.

En ese sentido, cabe resaltar también y desde mi postura como parte del Poder Legislativo, como parte de la Cámara de Diputados y como parte del Grupo Parlamentario del PAN, la propuesta que mi propio partido ha presentado en la Reforma del Estado y, concretamente, en estos momentos en el tema Reforma Electoral en torno al tema, creo que resultará fundamental que todas las fuerzas políticas, finalmente, lleguemos a un acuerdo en uno de los temas medulares, que es precisamente el financiamiento a los partidos políticos y, en ese sentido, creo que Acción Nacional ha sido congruente dentro de sus propuestas, de las propuestas que están presentadas ante esta mes de Reforma Electoral.

Está muy claramente como uno de los rubros principales en los que Acción Nacional se ha pronunciado precisamente en una reducción muy, muy importante al financiamiento de los partidos, y sobre todo en el capítulo que tiene que ver con el sistema que se establece para la asignación de financiamiento público a los partidos políticos.

Coincidimos totalmente, hemos sido congruentes, ya lo había comentado previamente la representante del Partido Acción Nacional, con una postura de partido que hemos venido sosteniendo, y desde el Poder Legislativo creo que los legisladores tenemos el compromiso de asumir este compromiso con la sociedad y de ponernos de acuerdo.

En este momento se está discutiendo, ya lo comentaban, una reforma electoral que, sin duda, pronto tendremos noticias de ellas, pero que sin duda el compromiso que asumamos los legisladores será fundamental y, en ese sentido, solamente quisiera manifestar y reiterar la postura del Partido Acción Nacional en torno a este particular.

Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Elsa Conde, Consejera Legislativa de Alternativa.

**-Consejera del Poder Legislativo, Dip. Elsa de Guadalupe Conde:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes Consejeras, Consejeros, representantes de todos los partidos políticos, y Consejeros del Poder Legislativo.

A mí me parece fundamental que en este punto el día de hoy recordemos que o no obviemos que venimos justamente esta institución con el Poder Legislativo de haber tenido un conflicto en torno al tema, y que bien nos haría reflexionar sobre las enseñanzas que nos deja ese proceso.

Yo hacía esta pregunta en la reunión que tuvimos oportunidad de tener con los consejeros y los partidos políticos, y hacia la pregunta hacia los consejeros ¿qué enseñanza nos dejó el proceso o la controversia que se presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

Me parece que esa misma pregunta nos la tendríamos que hacer también en el Poder Legislativo, por varias razones. Una fundamental es porque si en el ámbito de lo judicial no se pudo resolver el problema, por lo tanto, nos pertenece un ámbito que queda al legislativo, y ahí quisiera hacer un llamado a mis compañeros, sobre todo del Legislativo, para que podamos apoyar la propuesta de la iniciativa de ley que presentó Convergencia, para que este Instituto en aras del fortalecimiento de la democracia y de sus instituciones podamos efectivamente facultar desde el legislativo a este Instituto para que pueda presentar controversias constitucionales.

Ese sería un llamado a mis compañeros.

Una segunda tiene que ver con los montos efectivamente, pero el problema de los montos es más allá que un problema de números, tiene que ver evidentemente también con un problema de contrapesos, y si el Instituto Federal Electoral tiene como contrapeso en este momento al Legislativo, la pregunta que debemos hacernos es quién es el contrapeso del Legislativo, y lo digo por lo siguiente: porque si uno viene a bien, ve las cifras de lo que ha subido en su presupuesto el Poder Legislativo, vemos que del 2000 al 2007 el Legislativo ha subido en 52.4 por ciento el monto de financiamiento. Por lo tanto digamos que este tipo de preguntas frente a un presupuesto, en este caso del Instituto Federal Electoral, lo debemos de hacer no solamente para instituciones como ésta, sino para todas las instituciones que toman parte, que juegan en el tema de la aprobación de nuestros presupuestos.

Y, por último, por supuesto, el tema que ya todos mis compañeros y compañeras han tocado en esta mesa que tiene que ver evidentemente con la reforma

electoral, creo que y justo a partir del conflicto que aquí se dirimió todos los partidos políticos hemos puesto sobre la mesa la voluntad de que efectivamente a este país la democracia le salga no tan cara.

Sin embargo, estamos frente al proceso de reforma electoral, y es el momento, este es el momento de que esa voluntad política se transforme en hechos. Y en este sentido, creo que es buen momento para que los partidos políticos tomemos la palabra a la ciudadanía y, en este sentido yo también hago un llamado para que con toda seriedad analicemos las propuestas que está poniendo sobre la mesa Alianza Cívica.

Me gustaría, básicamente, recuperar tres de estas propuestas que está poniendo Alianza Cívica y que bien nos haría discutir las a todos los partidos políticos.

Por un lado nos dicen que es importante reducir por lo menos al 50 por ciento, es decir la mitad del financiamiento público a los partidos políticos, pero esto quiere decir a todos los partidos políticos, a los nuevos y a los que ya están. Es decir, tiene que ser una medida para todos los partidos políticos, porque no podemos estar diciendo que la creación de nuevos partidos es lo que encarece la democracia, si es que queremos entrar de verdad a la profundidad del problema del presupuesto para los partidos políticos.

Y en segundo lugar un tema que es muy relevante y que tiene que ver con prohibir la compra de espacios en televisión para los partidos políticos o para cualquier otra persona con fines de realizar campañas políticas electorales y,

Una tercera que me parece relevante también es entregar el cien por ciento de los tiempos oficiales a la autoridad electoral para su reparto equitativo conforme a la ley.

Estas son algunas de las tres iniciativas que Alianza Cívica pone sobre la mesa y que yo invito a mis compañeros, que más allá de la aprobación de este presupuesto en esta institución, que con toda seriedad tomemos las propuestas que la ciudadanía está haciendo, está poniendo sobre la mesa.

En una siguiente intervención me gustaría tocar dos temas muy concretos ya sobre la elaboración del presupuesto de esta institución. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Consejero Arturo Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, pues menudo tema tenemos enfrente. Yo agradezco mucho los comentarios que han hecho los representantes de los partidos sobre este proyecto de acuerdo que contiene la propuesta de presupuesto que, en efecto, ya se han mencionado

algunas cifras importantes, ascienden decía el Consejero Presidente a ocho mil 613 millones, 64.4 por ciento de ello es para el IFE; 35.6 es para los partidos políticos.

Creo que es muy importante también, quisiera empezar con ello, ratificar mi pleno acuerdo con lo que mencionaba don Alfredo Femat, representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que en efecto serán los señores legisladores quienes en la Cámara de Diputados opinen, analicen, propongan y voten la versión final del presupuesto que tendrá el Instituto Federal Electoral.

Don Luis Antonio permítame discrepar de un punto nada más. Eso que dijo el representante del PRI es la verdad jurídica, así va a ocurrir.

Lo que la Suprema Corte nos dijo a nosotros es que no somos sujetos legitimados para interponer una controversia constitucional, no acotó nuestras facultades de emitir el presupuesto o nuestras facultades presupuestarias, eso no dijo la Suprema Corte, ojalá lo hubiera dicho y hubiera definido cuáles son los alcances presupuestarios de una propuesta como la del Instituto, no nos dio esa luz, lo que nos dijo es Consejo General no eres sujetos legitimado para interponer una controversia constitucional.

¿En qué estado nos deja esa situación en lo que nos dice el representante del PRI? Aquí aprobaremos con el voto de los consejeros electorales esta propuesta de presupuesto y la Cámara de Diputados tendrá la posibilidad de opinar en todos los rubros, en todos los ámbitos, los montos y demás, incluso nos podrá volver a decir que no podremos nosotros tocar las prerrogativas de los partidos políticos.

La representante del PAN, doña Dora, ojalá en ánimo de lo que usted proponer y de lo que propone Alternativa y demás, se razone si eso seguirá siendo un artículo de la ley de egresos en donde este Consejo General ya no podrá tocar ni para bien ni para arriba ni para abajo lo que aquí e estaría aprobando, que son las prerrogativas de los partidos.

Son, de acuerdo a lo que nos dijo la Suprema Corte, los señores diputados, los que nos darían o no, con plena libertad, esa atribución.

Nosotros tenemos que sujetarnos a lo que hoy nos dice la ley y lo que hoy nos dice la ley es el cálculo que en efecto se hace en la parte de este 35.6 del presupuesto que se propone, de los recursos que tendrán que ir a los partidos políticos.

Y sí creo que es muy importante para, en aras de precisión decir dos cosas más: en el anexo que forma parte integral del acuerdo se hace una descripción muy específica de a dónde va cada uno de los 3 mil 62 millones de pesos que se entregarán a los partidos políticos.

Ahí se dice que 62 millones de pesos son justamente para los nuevos partidos. Pero yo no tendría inconveniente, señor Presidente, señor Secretario, en incorporar en el punto segundo del acuerdo, donde dice: "Del monto total del proyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral 5 mil 550.8 millones de pesos, el 64.4, corresponden a gastos de operación y 3 mil 62, el 35.6, a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales y la previsión correspondiente a cuatro partidos políticos nuevos, en caso de que obtengan su registro ante este Instituto".

Creo que esto, ciertamente, abonaría en hacer mucho más transparente, que no todos los tres mil 62 millones de pesos que se están presupuestando van a los partidos políticos; van a agrupaciones políticas, hay una previsión para nuevos partidos políticos y en aras de la precisión yo no tendría ningún inconveniente al respecto.

Ahora bien, creo que también es importante tomar en cuenta un argumento que a mí me parece importante. Sí, cuando estábamos los señores consejeros, el Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo, los directores ejecutivos fijando algunos criterios para esta propuesta, nos volvió a brincar de la misma manera que nos brincó el año pasado los problemas que bien trae a la mesa el representante de Nueva Alianza.

Es fundamental, es tarea fundamental el padrón electoral, la campaña de credencialización, las tareas de reseccionamiento, la necesidad de tener personal capacitado para el padrón electoral, sobre todo en esta meta que nos trazamos el año pasado de tratar de que las elecciones del 2009 tuvieran el padrón electoral lo más actualizado posible.

¿Qué ocurrió este año?

A pesar de que no tuvimos el presupuesto que habíamos solicitado, iniciamos en el tiempo que fue posible la Campaña de Credencialización para arrancar fuertemente con la actualización que se requiere, para llegar al 2009 lo mejor posible.

Hoy estamos pidiendo una cantidad importante, generosa, 540 millones de pesos para el Registro Federal de Electores, que nos permitan llegar a la mejor de actualización.

No va ser el nivel de actualización que hubiéramos querido, si hubiéramos tenido el presupuesto este año.

Pero lo estamos solicitando el año que entra, para poder llegar al mejor nivel posible de actualización metiéndole justamente todos los recursos posibles a la credencialización, al reseccionamiento, a tener el personal capacitado que nos pueda permitir alcanzar esa meta.

En ese sentido, si pudiéramos separar el presupuesto del Instituto Federal en ya no partidos e IFE, sino nuestro presupuesto base por un lado en donde está incluido un recurso importante para el Registro Federal de Electores y los proyectos especiales que implican básicamente la tarea de actualización de padrón electoral, podríamos ver que un monto importante se canalizan a esas actividades.

Creo que esto explica por qué por un lado el presupuesto crece, pero por otro lado se focaliza específicamente en dónde queremos que se pongan los mayores énfasis.

Otro comentario que quisiera yo hacer -en términos generales- sobre la propuesta que se está poniendo sobre la mesa, es que hay algunos imponderables que tenemos que asumir.

En efecto, la nueva Ley del ISSSTE nos va costar en nuestro presupuesto 166 millones de pesos más, que no estaban previstos en materia del incremento año con año.

Eso y otras razones es lo que explica lo que muy buen dice mi amigo, el representante del Partido de Nueva Alianza. Sí, hay un crecimiento del presupuesto del Instituto Federal Electoral.

Hay criterios como éste, por ejemplo, por alguna razón histórica este Instituto consideraba los módulos fijos para atender a la ciudadanía en el Padrón Electoral como proyectos especiales.

Pues no, no pueden ser proyectos especiales el tener módulos que necesariamente tenemos año con año. Es un gasto operativo normal del Instituto.

Bueno, ¿qué hicimos?

Quitar de un proyecto especial y ponerlo en nuestra base de operación ese tipo de gastos.

Bien, esos criterios que compartimos con los partidos políticos y que creo que seguramente serán ampliamente discutidos con los señores diputados en su momento, son los que orientaron este crecimiento.

Hay dos elementos que nos preocupó mucho fortalecer, hasta donde pudimos, y son las dos áreas en donde el Instituto presta un servicio directo al ciudadano:

Uno: la credencial, porque hoy por hoy la credencial sigue siendo no nada más un instrumento para votar sino para identificar al mexicano hoy por hoy; y seguirá siendo el año que entra, al menos mientras no tengamos un nuevo marco legal. Eso quisimos fortalecer.



Y el otro servicio: educación cívica. Tratar de no dejar fuera una serie de actividades que -como se nos informaba en un informe que conoció este Consejo anteriormente- es el contacto del Instituto con el ciudadano, en donde fomento su vocación democrática.

Ojalá que estos comentarios -hay muchos más que hacer- nos ayuden a comprender el sentido de este presupuesto. Podrán hacerse ajustes, sin duda.

Los señores diputados tienen plena autoridad y jerarquía para hacerlo, escucharemos y atenderemos. Ojalá podamos dialogar con ellos nuestras inquietudes al respecto, pero seguramente ahí es en donde estará la verdad final de este presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias.

Pues quisiera hacer algún comentario final, retomando -y retomo- las palabras de los partidos representados aquí, que son muy coincidentes con las que se expresaron a fines del año pasado en el sentido de que era necesario hacer un compromiso público para reducir el financiamiento de los partidos, de las campañas, de la democracia electoral.

Hoy hay congruencia en el sentido de que ese sigue siendo un propósito de los partidos que aquí se han expresado y Alternativa acaba de señalar que justamente en el marco de la Reforma Electoral que se ha anunciado, es justamente el lugar en donde se debe plasmar -de manera concreta- este compromiso público para que haya una reducción del financiamiento de los partidos públicos y yo diría, en el funcionamiento de la democracia en su conjunto. Y creo que en ese ámbito, el Instituto Federal Electoral también tiene que ser parte de esa reducción en el costo de la democracia electoral.

Me parece que esa es la manera para plantear un problema y una solución relevante que los mexicanos demandan en el marco de la Reforma Electoral y me da mucho gusto que nuevamente todos los partidos políticos aquí representados, que se han expresado, han dicho estar dispuestos a que se reduzca el financiamiento de los partidos políticos.

La Consejera Legislativa de Alternativa planteó un tema muy importante para no solamente el tema del financiamiento de los partidos, sino para el tema de la fortaleza del IFE y recordó el tema de la controversia constitucional. Y lo traigo a la mesa porque esa discusión de la controversia se dio justamente a raíz del financiamiento de los partidos políticos, cuando la Cámara de Diputados prohíbe a este Consejo General poder ajustar las prerrogativas de los partidos políticos para este año fiscal.

Cumplimos con lo que mandató la Cámara de Diputados, se ha hecho el recorte, que está en marcha. Pero la discusión de fondo no era tanto el dinero de los partidos este año sino el futuro, para poder fortalecer al Instituto en caso de una invasión de competencias y en general el fortalecimiento del IFE.

Nuevamente me da gusto que la Consejera Legislativa de Alternativa traiga a la mesa ese asunto muy importante para la fortaleza del IFE, que es que pueda ser un sujeto legitimado activo para presentar controversias constitucionales porque sin ese medio de defensa jurídico, en la práctica el IFE está en indefensión jurídica y creo que este es un buen ejemplo a raíz del tema del presupuesto porque efectivamente el IFE, a menos que se cambie la Constitución en ese sentido, nunca podrá -en términos presupuestales- hacer valer su autonomía con respecto al ajuste de las prerrogativas de los partidos políticos.

Si no hubiese ningún otro. Muy bien. Le doy la palabra a la diputada Elsa Conde nuevamente.

**-Consejera del Poder Legislativo, Dip. Elsa de Guadalupe Conde:** Gracias. Es una cuestión muy concreta que no me gustaría dejar pasar y tiene que ver justamente con un tema que nos planteaba el Consejero Arturo Sánchez, con los módulos fijos.

En los módulos fijos evidentemente se da como el primer contacto con la ciudadanía en este país. Ahí es donde cada uno de nosotras y de nosotros hacemos nuestro trámite primario -digamos- para poder acceder al estatus de ciudadano, y votar, etcétera; y ahí hay como todo un proceso necesario de modernización que por supuesto está considerado dentro del presupuesto.

Sin embargo -es una pregunta- hasta este año, generalmente el presupuesto, digamos, siendo que se consideraba un proyecto especial, pues será un proyecto que se discutía dentro del Consejo Nacional de Vigilancia.

Aquí, este año, y bueno, uno podría entender que no se haya discutido en ese ámbito, pero creo que sí sería importante, digo, más allá de cómo se da la construcción del presupuesto, que sí se pudiera, como reconsiderar cómo afecta este módulo primario, digamos, de atención a la ciudadanía, el hecho de que no haya sido discutido con este Consejo.

Y la segunda cosa, tiene que ver con una reflexión que va más allá del IFE y que es igual de las reflexiones que nos tendremos que llevar partidos políticos y, por supuesto, también los consejeros del Legislativo, y que tiene que ver con los salarios.

Creo que, en la medida en que este país pueda ir ingresando más a ser o intentar ser un país con menos desigualdades, tendremos que pensar muy bien lo de los salarios. Y eso, de verdad, lo digo, es para todo el ámbito federal, porque hay una tendencia mundial, una tendencia que bien valdría la pena que reflexionáramos o

profundizáramos sobre eso, y es que el salario mayor de un funcionario servidor público no sea 20 veces mayor que el del menor salario de una institución.

Y creo que ahí tendríamos que hacer una reflexión, todos, porque igual, otra vez pensando en los módulos, pues es ahí donde prácticamente tenemos los salarios menores; igual que en la Cámara de Diputados, donde también hay gran diferencia entre el salario menor de una persona que está en la Cámara y los propios legisladores.

Entonces, una sería una pregunta y la segunda una reflexión para todos aquellos que, de alguna u otra manera, tenemos un salario u honorarios del presupuesto público.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Representante de Nueva Alianza.

**-Representante de PNA, Lic. Luis Antonio González:** Muchas gracias, señor Presidente.

Única y exclusivamente para dos precisiones. Respetuosamente y con el afecto que tengo al señor Consejero Sánchez, yo textualmente señalé acotando las facultades de este Instituto en materia presupuestal; es decir, acotando a lo dispuesto en la norma, a las facultades que tiene establecidas este Instituto en materia presupuestaria. No más allá.

La Real Academia Española de la Lengua define el término acotar como reservar; las facultades y competencias que tiene toda la Administración Pública, están acotados por un marco legal. Nadie puede hacer más de lo que la norma les permite.

Y ahí, perdóneme, señor Consejero Sánchez, este Instituto sí está acotado. Coincido con usted; el problema es de legitimidad, esa interpretación, la interpretación que usted el día de hoy nos dio, es la que deberían de haber hecho cuando iban a presentar esa aventura jurídica a la Corte, porque eso es respetar irrestrictamente el marco de la ley que nos mandata y nos obliga, máxime, a las autoridades.

Eso es por una parte. En el otro sentido, con todo respeto a la diputada Elsa Conde, yo coincido plenamente con usted. Yo no señalo esa discrepancia entre partidos y nuevos partidos; es lo que dice el proyecto. Está consignado en el proyecto así.

Y, le voy a ser muy franco, no sé si de manera dolosa, para poder determinar que el Instituto tiene un gasto operativo del 68 por ciento y los partidos políticos vamos a tener un gasto del treinta y tantos por ciento. Eso es lo que no se puede permitir.

Claro que apostamos por una disminución en los recursos a los partidos políticos. Nos pronunciamos porque las elecciones sean baratas, por no agredir más al ciudadano en los elevadísimos costos que la democracia, sin adjetivos, conlleva este país.

Es cuanto.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Secretario del Consejo.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Simplemente para dar respuesta a la diputada Elsa Conde, en el sentido de que sí se comentó el asunto de los módulos en la Comisión de Vigilancia hace unos días, con posterioridad a la distribución de la propuesta presupuestal.

Y mencionar que se trata de una reclasificación, digamos, presupuestal; de un proyecto al presupuesto base, cosa que le da certeza, digamos, a este gasto.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Virgilio Andrade.

**-El Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Gracias, señor Presidente, consejeros y representantes.

Brevemente, la historia particularmente del año 2000 para acá, en materia de fijación del financiamiento público a los partidos, que es el tema que ha despertado mayor interés; ha llevado, junto con la controversia constitucional, a una conclusión muy clara: la disminución de los costos de campaña y del financiamiento público queda en manos de los partidos políticos. Qué bueno que han manifestado esa voluntad, y seguramente se ha de reflejar en los hechos.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Rodrigo Morales.

**-Consejero Electoral, C. Rodrigo Morales:** Gracias. Buenos días a todos.

Quizás nada más para resaltar lo obvio, que son las características inéditas que se dan en este momento para el presupuesto.

Creo que la institución va a tener que estar atenta a colaborar con el Legislativo para dar las adecuaciones necesarias que se desprendan de la posible Reforma Electoral, es decir, creo que éste es un presupuesto, como en otros años, válido para el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente. Pero

me parece que si en esta reforma se va a tocar, por ejemplo, el financiamiento de los partidos políticos se pueden llegar a trastocar las atribuciones, sumándole atribuciones o restándole al Instituto Federal Electoral, creo que todas las áreas tendrán que estar atentas para ser explícitos cuáles fueron los supuestos de este presupuesto, y poder colaborar para darle una traducción en cifras a esta voluntad política de los partidos políticos, para transitar a una reforma.

Creo que eso es lo que viene, y creo que tendremos que estar todas las áreas del Instituto en guardia para poder hacer explícitos los supuestos. Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Tiene la palabra para la tercera ronda la diputada Elsa Conde.

**-Consejera del Poder Legislativo, Dip. Elsa de Guadalupe Conde:** Una pregunta nada más para el representante de Nueva Alianza y es ¿si estaría dispuesto Nueva Alianza a hacer suyas las propuestas de Alianza Cívica?

**-El Representante de PNA, Lic. Luis Antonio González:** Vamos conociendo el documento, lo vamos a analizar, y si es disminución de prerrogativas estamos de acuerdo.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muy bien.

Si no hubiese otro comentario, le pediría al Secretario del Consejo tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General para la aprobación del anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008, con la modificación propuesta por el Consejero electoral Arturo Sánchez, consistente en adicionar al punto segundo del acuerdo lo siguiente, entre comillado, “y la previsión correspondiente a cuatro partidos políticos nuevos en caso de que obtengan su registro ante el Instituto Federal Electoral”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Señor Presidente, se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado con la adición propuesta por el Consejero Arturo Sánchez por nueve votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido al Secretario del Consejo, proceder a lo conducente para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Le pido continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los dictámenes de la Junta General Ejecutiva y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que se compone de 11 apartados.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, les preguntaría si alguien desea reservar algún punto para su discusión y votación en lo particular.

El Consejero Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera reservar las quejas marcadas con el número 9.6 y 9.8.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** El representante del Partido de la Revolución Democrática.

**-Representante del PRD, Lic. Horacio Duarte:** 9.9.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muy bien.

Le pediría entonces al Secretario tomar la votación de los puntos no reservados.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto a diversas quejas por hecho que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señalados puntualmente como los apartados 9.1 al 9.5, 9.7, 9.10 y 9.11.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Señor Presidente, se aprueban los proyectos de resolución mencionados por nueve votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido que estas resoluciones aprobadas sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación en términos de lo señalado en el punto resolutivo cuarto de cada una de estas resoluciones.

Y ahora le pediría pasáramos a cada uno de los puntos reservados.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El apartado 9.6 es el relativo al dictamen de la Junta General Ejecutiva y proyecto de resolución del Consejo

General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la otrora Coalición Alianza por México, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificado con el número de expediente JGCG124/2006.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Está a su consideración este dictamen.

Tiene la palabra el Consejero Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Muchas gracias.

Simplemente para manifestarme en contra de la vista que se da a la Comisión de Fiscalización, por las razones que ya expresé en el voto particular que circuló previamente, y solicitar también la votación. Bueno, omito lo último. Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchas gracias.

Le pediría al Secretario tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la otrora Coalición Alianza por México por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con el número de expediente JGE-QCG-124/2006.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Quisiera nada más precisar que se tiene que hacer una votación diferenciada en cuanto al sentido del dictamen y votar de forma independiente la vista, que era lo que omití por error mencionar.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Consejero Andrade.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** El Consejero Marco Gómez ha dado los argumentos relacionados con el proyecto 9.8, no el 9.6.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** A ver, retomamos la queja a discusión, que es la queja 9.6. Adelante.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** El Consejero Virgilio tiene razón y, ofrezco mis disculpas, no necesitamos hacer ninguna votación diferenciada, simplemente manifiesto que estoy en contra del proyecto en función de los argumentos que expuse en el voto particular. Y nuevamente ofrezco mis disculpas.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Adelante.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** retomo la votación y me refiero al punto 9.6. El apartado 9.6 es el relativo al dictamen de la Junta General Ejecutiva.

Señoras y señores Consejeros, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador, iniciado en contra de la otrora Coalición Alianza por México por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE-QCG-124/2006 en el sentido también de los argumentos y consideraciones y razonamientos expuestos en los documentos circulados previamente en relación al voto particular del Consejero Marco Gómez, respecto de este apartado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Señor Presidente, se aprueba el proyecto de resolución mencionado por ocho votos a favor y uno en contra.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido proceder a la publicación de la resolución aprobada, y le pido pasar al siguiente apartado.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señor Consejero Presidente, en términos de lo dispuesto por el Artículo 23 del reglamento de sesiones del Consejo General procederé a realizar el engrose del voto particular del Consejero Electoral Marco Antonio Gómez Alcántar, en el sentido de los argumentos, consideraciones y razonamientos expuestos, como lo mencioné hace un momento, así como los documentos circulados previamente de la resolución identificada con el apartado 9.6.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muy bien, le pido continuar con el siguiente apartado.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El apartado 9.8 es el relativo al dictamen de la Junta General Ejecutiva y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por los ciudadanos Jaime Valdés Torres y María Margarita Rojas Palma en contra del Partido Acción Nacional por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificada con el número de expediente JGE-QJVT-JLT-TLAX/196/2006.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Marco Gómez.



**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Ahora sí solicito la votación diferenciada en función de que estoy en contra de la vista que se otorga a la Comisión de Fiscalización. Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, sea consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Jaime Valdés Torres y María Margarita Rojas Palma en contra del Partido Acción Nacional por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificada con el número de expediente JGE-QJVT-JLCLAS-196/2006.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Señor Presidente se aprueba el proyecto de resolución mencionado por nueve votos a favor.

Respecto del engrose, señor Consejero Presidente, en términos de lo dispuesto por el Artículo 23 del reglamento de sesiones, procedo a realizar el engrose.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Adelante el Consejero Andrade.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** El Consejero Marco pidió una votación en lo general y se reservó en lo particular, no dar vista a la Comisión de Fiscalización, es necesario que realicemos esta votación. Ya votamos en lo general y lo aclaramos para efectos de acta; acabamos de votar en lo general este proyecto.

Procedemos ahora a la votación en lo particular, de la vista a la Comisión de Fiscalización, para darle oportunidad al resto de los consejeros de que se pronuncien con su voto en relación con este tema.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Adelante.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Procedo entonces respecto del apartado 9.9, relativo al dictamen de la Junta General Ejecutiva y Proyecto de Resolución del Consejo, respecto a la denuncia presentada por la otrora Coalición Por el Bien de Todos en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE-PBT/CG/2005-2006, en lo particular por lo que hace a no dar vista a la comisión correspondiente.

Los que estén por la afirmativa.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Consejero Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Estoy de acuerdo con la forma como el Secretario Ejecutivo formuló la votación, pero se refiere a la queja 196/2006, de los ciudadanos Jaime Valdés Torres y María Margarita Rojas Palma, en contra del Partido Acción Nacional. Esa es la única precisión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Hago la corrección. Se trata del punto 9.8 de la Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Señor Presidente, se aprueba el proyecto de resolución mencionado por siete votos a favor y dos en contra.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Se aprueba la vista que se da a la Comisión de Fiscalización, por siete votos a favor.

Muy bien.

Le pido continuar con el siguiente apartado.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El Apartado 9.9 es el relativo al Dictamen de la Junta General Ejecutiva y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por la otrora Coalición Por el Bien de Todos en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificada con el número de expediente JGE-QBT/CG-2005/2006.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene La palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**-Representante del PRD, Lic. Horacio Duarte:** Gracias, Consejero Presidente.

Para manifestar nuestra extrañeza por la, desde nuestro punto de vista, falta de congruencia en esta resolución.

Hay que señalar que se está declarando fundada una parte de la queja, respecto a que el Partido Acción Nacional utilizó, de manera ilegal, los datos del padrón electoral durante el Proceso Electoral 2005-2006, por lo que respectaba al uso de una página Web, para acceder a lo que se llamaban redes y que se comprobó, se demostró que se tenían en esa base de datos, datos del padrón electoral que no

coincidían con el uso para el que la ley le permite usar a los partidos políticos, que es el tema de la verificación.

Este tema que habrá que, en su momento, revisarlo también a la luz de otras quejas que el PRD presentó sobre el uso del padrón; incluso fue motivo, se decía en su momento, de sanciones a funciones o empleados del Instituto.

Me parece tiene, insisto, su incongruencia porque en el punto segundo de la resolución se declara infundado, al señalar que no hay, que no se violó la confidencialidad de la información del padrón electoral.

No encontramos por qué se reconozca que se está utilizando ilegalmente el padrón, que estén a disposición datos del padrón electoral en una página Web, que por lo menos de manera teórica está a la disposición de millones de personas y se argumente que no hay violación a la confidencialidad.

Nos parece que es claro, primero, en el supuesto que no estuvieran todos los datos del padrón para subirlo a la página Web de las redes y, por lo tanto, se hayan filtrados ciertos datos, ya en ese filtrado hubo manos que tuvieron la base de datos del padrón, que pudieron acceder a la base de datos, sin ser sujetos legitimados para utilizar confidencialmente los datos.

Esto es: aceptando, sin conceder, que el Padrón Electoral no fue visto por otros, los datos no fueron vistos por otros personajes, salvo los que la ley considera; en el momento en que se hace la base de datos para el acceso a redes hubo evidentemente filtrado y eso lo puso en terceras manos de otros sujetos que la ley permite.

Y el hecho que estuvieran en una página Web, abre la posibilidad de la consulta de esos datos incluso para -insisto- millones de gentes ya no sólo en México sino en el mundo.

Por eso nos parece que el declarar infundada esa parte va en incongruencia con la resolución primera, que declara fundado cómo el Partido Acción Nacional violó la Ley al utilizar datos del Padrón Electoral para fines distintos a los permitidos por el Código.

Si reconocemos que se violó la Ley utilizando los datos del Padrón para acciones distintas a las permitidas por la Ley, es evidente que no sólo fue el uso sino quienes usaron esos datos por sujetos, quienes tuvieron acceso y quienes tuvieron manipulación, uso de esos datos confidenciales, de sujetos que la Ley no les permite.

Sobre todo porque se alegó en la defensa que se estaba utilizando para efecto de la verificación, cuando quedó demostrado también que estaba fuera de los plazos de verificación del Padrón Electoral como establece la Ley.

Por eso nos parece por un lado incongruente.

Por otro lado, nos parece también baja la multa, la sanción que se quiere imponer, porque en el propio cuerpo del dictamen, en el cuerpo de la resolución se establece que es la violación que cometió el PAN de usar ilegalmente datos del Padrón Electoral en el Proceso 2006, se le califica como grave especial en el propio documento.

Sin embargo, esa gravedad especial no se ve reflejada en el monto de las sanciones que se quieren imponer en este caso. Por eso señalamos que, desde nuestro punto de vista, debiera revalorarse la declaración, la actuación de declarar infundada esa segunda parte y la revisión de la sanción que se pretende imponer al Partido Acción Nacional.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra la Representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Lic. Dora Alicia Martínez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Primero señalar categóricamente que no utilizamos el Padrón Electoral y que de lo que obra en autos del expediente no se desprende materialmente la utilización del mismo, sino que a las conclusiones que se llegan es derivado de suposiciones de que se utilizó el Padrón Electoral. Eso por un lado.

Y, por otro lado, también señalar que respecto a lo que señala aquí el Representante del Partido de la Revolución Democrática, esa página a la que hace mención los ciudadanos podían acceder libremente, no se les obligada de ninguna forma a tener que darse de alta en una Página de ese tipo; y que en ese sentido, no hay ninguna violación a la confidencialidad.

Creo –incluso– que en esa parte del dictamen, la comisión es clara al señalarlo y también es clara cuando nosotros dimos respuesta a dicha queja y lo que obra en autos.

Lo que sí me preocupa es que este Consejo pueda llegar a tomar ese tipo de resoluciones en base a suposiciones, cosa que a mí sí se me hace sumamente grave porque es un tema que ya se ha discutido mucho en este Consejo y que yo creo que deben -siempre- atenderse los principios de exhaustividad, de legalidad y de certeza. Y en este caso en particular, la Comisión y de lo que obra en autos, no existe plena certeza porque no hay en ningún documento una prueba, una sola prueba fehaciente de que se utilizó como base de datos el Padrón Electoral.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias. Tiene la palabra el Consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Sí. Esta queja, como ya se ha dicho, tiene que ver con asuntos relacionados con el uso del Padrón Electoral.

Cuando suceden estos fenómenos están en juego dos normas: la que tiene que ver con el uso distinto del Padrón Electoral y la que tiene que ver con la divulgación indebida de información.

Es la hipótesis que maneja Horacio Duarte, el Representante del PRD, es factible la reflexión; sin embargo, el criterio de la Comisión y de este Consejo es que las variables son independientes, más aún considerando la circunstancia del caso específico de Redes Por México.

Es decir, no se acredita la divulgación indebida de información y, por lo tanto, la violación al principio de confidencialidad, como es en otros casos, pero sí se acredita –y voy a la segunda parte-, el padrón para uso distinto, porque hay un pronunciamiento específico del Partido Acción Nacional, en donde se establece que se utilizarían los datos para formar una red de militantes.

Esta combinación de los dos hechos nos lleva a razonar que es parcialmente fundado; es decir, se violó uno de los artículos, pero no se violó el otro y, por lo tanto, se procede a imponer la máxima sanción establecida dentro del artículo 269, inciso b), en relación con las multas.

Para esto, consideramos desde luego las circunstancias en las que se dio y la gravedad; la gravedad también tomando en cuenta otros antecedentes.

Habíamos tenido un antecedente de reducción del financiamiento público alguna vez, para algún partido, pero porque aquí sí se acreditó plenamente la violación de la confidencialidad del padrón electoral, porque toda la información del padrón, en aquel entonces, fue transferida del partido político a una agrupación política nacional.

En los otros casos, se ha aplicado multa y esa es la razón por la cual la gravedad especial está en función de este círculo, y la gravedad especial está materializada en el hecho de que se aplica el monto máximo del inciso b) del artículo 269.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Tiene la palabra el Representante del PRD.

**-Representante del PRD, Lic. Horacio Duarte:** Gracias, Consejero Presidente.

Para señalar de que, además de que está demostrado que se utilizó; donde entiendo no hay, se mostró que se utilizó los datos del padrón para fines distintos

a los que establece la ley, como se pudo probar plenamente en el procedimiento y es por eso que la Junta plantea esta resolución.

El tema de confidencialidad, me parece que es un asunto que podrá discutirse, pero es evidente que si alguien usó la base de datos para subirla a una página Web, y que con ciertos elementos que, sí es cierto, voluntariamente uno le pone ciertos datos, aparecieran los datos posteriores, los datos que complementan la información confidencial, es evidente que en ese proceso de diseño, de arquitectura de la página Web y de la base de datos, hubo terceros que, en términos de ley, no debieron haber visto esos datos.

Al PAN se le entrega el padrón para efectos de verificación. Ya se demostró que no está en ese supuesto legal. Se demostró que entró fuera de la ley; que estuvo fuera de la ley, porque la subió a una página Web; es cierto, se tecleaban ciertos datos de manera voluntaria y aparecían los datos confidenciales.

En ese proceso, hubo manos; no sé si muchas o pocas, pero hubo manos de ingenieros o desarrolladores de sistemas, que pudieran acceder a esos datos confidenciales, para poder filtrar, porque es evidente que la página no tenía todos los datos del padrón, sino tenía ciertos datos confidenciales.

Para poder, en términos de diseño, haber hecho ese filtrado y permitir que sólo ciertos campos aparecieran, después de teclear los datos que uno le accedía como ciudadano, ahí se da la configuración de que se violentó el principio de confidencialidad, aunque sea de un personaje, de un solo ingeniero, de un solo técnico que diseñó esa nueva base de datos con la base de datos que tuvo el Partido Acción Nacional, y por eso se viola la confidencialidad.

Y es más, yo sé que esta resolución, bueno, tan es así que ahora corremos el riesgo que al momento que se publique la resolución, ahí están los datos personales, otra vez publicados, que incluso valdría que lo valoraran, si hay que testar, como se hace con las sentencias, porque ahí hay datos personales de ciudadanos que, en el ejercicio ante el notario, se tienen los datos; tan se tienen y aquí están, que esa es una demostración de que era fácilmente detectable que se pudieran tener a la vista de más ciudadanos los datos que, por ley, deben ser confidenciales y que ese debería ser un elemento más que refuerza la idea de que, es cierto, podía ser voluntario, pero al acceder a la página, dar ciertos datos, desplegarse la información, se estaba generando.

Es decir, si yo tenía una copia de un ciudadano, si una credencial; no la mía, no la personal. Si yo, por ejemplo, tengo una copia fotostática o los datos, y hubiera accedido, hubiera conocido los datos confidenciales del padrón electoral, sin ser yo el depositario, ni ser el dueño de dichos datos confidenciales, o el órgano electoral, en este caso, el Registro.

Entonces, ese es el elemento que nosotros consideramos que hay incongruencia, por el cual se está declarando infundada esa parte, y evidentemente, pues el tema

de la sanción, pues es un elemento, lo entendemos así, de ponderación, de valoración, que se está haciendo por parte de la autoridad, en este caso.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Andrés Albo.

**-Consejero Electoral, Mtro. Andrés Albo:** Para manifestar mi acuerdo con el proyecto que se presenta, y hacer un comentario muy breve respecto a la intervención que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática, que creo que toma, toca un punto relevante, aunque yo tendría alguna discrepancia, que ciertamente es el segundo punto de la resolución si se violó o no se violó la confidencialidad.

Me parece que el dictamen es claro en el sentido de subrayar el acceso libre a la página de parte del ciudadano. El ciudadano presentaba sus datos justamente de manera voluntaria, entraba y presentaba sus datos personales.

Lo relevante, me parece, en el proyecto y las pruebas que también se adjuntan, demuestran que la conducta observada, no llevaba o no conllevaba la revelación de información confidencial.

De ahí yo creo, desde mi perspectiva, no se puede derivar la mala utilización de la información confidencial, aunque sí del padrón.

En todo caso, creo que la parte central es que el ciudadano otorga consentimiento para difundir su información, para información personal al momento que entra de manera voluntaria a esta página, e incorpora sus datos al sistema.

Por tanto, a mí me parece que no se puede hablar de una utilización inadecuada de información confidencial, aunque estoy de acuerdo en la otra parte, en la mala utilización del padrón, porque ésta fue proporcionada directamente por el interesado.

Y en este sentido también me parece que al incorporar como prueba el demandante la información personal de los individuos que aportan sus datos personales, también de manera voluntaria, no tendríamos que testar esta información. Sería mi punto de vista.

Y yo manifestaría mi acuerdo exactamente en el sentido en el que se presenta el proyecto.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** Reiterar que esto es un asunto de criterio, de ver qué alcance tiene y con qué está concatenado el principio de confidencialidad. Ya hemos hablado, este es un asunto que también discutimos en

la propia Comisión, ustedes lo podrán verificar, y llegamos a la conclusión de que sí está concatenado con un principio de divulgación.

Entiendo que hay una diferencia de criterio en la mesa. Nosotros estamos ofreciendo ésta, en el proyecto de resolución, y también es importante mencionar que todo dato que sea considerado como confidencial, en esta mesa se presenta porque todos los integrantes del Consejo General somos autoridad, y en ese sentido para efectos de principios de exhaustividad y de conocimiento pleno tenemos a la mano los datos, nosotros somos los obligados a guardar el principio de confidencialidad, dado el acceso que estamos teniendo a esta información.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido al Secretario tomar la votación.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la otrora Coalición por el Bien de Todos, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificada con el número de expediente JG/PBT/CG/2000/205/2006.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Señor Presidente, se aprueba el proyecto de resolución mencionado por nueve votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido lo conducente para publicar la resolución en el Diario Oficial, en términos del punto resolutivo cuarto.

Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el cumplimiento a lo determinado por este órgano colegiado en la resolución identificada con el número CG/222/2007 por la que se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional, actualmente denominado Alternativa Socialdemócrata.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores está a su consideración el proyecto de resolución.

Le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el



cumplimiento a lo determinado por este órgano colegiado en la resolución identificada con el número CG/222/2007, por la que se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional actualmente denominado Alternativa Socialdemócrata.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, se aprueba el proyecto de resolución mencionado por nueve votos a favor.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido lo conducente para publicar el proyecto de resolución en el Diario Oficial de la Federación.

El pido continuar con la agenda.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto de la orden del día es el dictamen de la Junta General Ejecutiva y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la otrora Coalición Alianza por México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUB-RAP-051/2007.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de dictamen y de resolución.

Tiene la palabra la Consejera Lourdes López.

**-Consejera Electoral, Mtra. María Lourdes del Refugio López:** Gracias.

Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo.

Pido la palabra nada más para anunciar mi voto en contra de este proyecto de resolución, porque me parece que no puedo compartir el razonamiento de la Junta General Ejecutiva para considerar que de las pruebas aportadas, particularmente dos que corresponden a cintillos publicados en un periódico que promueven la candidatura de Simón Balanci Pusali candidato a diputado federal. Estos cintillos publicados en dos fechas en el periódico, es Diario Popular, contienen información de la coalición que postula al candidato y el cargo, el distrito por el que se postula.

De las diversas pruebas aportadas por el denunciante, no pudieron ser validadas o aceptadas la mayoría, solamente dos sí, fueron estos cintillos; sin embargo la Junta considera como atenuante que al instrumentar las diligencias correspondientes y al consultar a la dirección del periódico sobre la existencia o no de un contrato para publicidad, el director del periódico dice que efectivamente no existe ningún contrato entre el 15 de febrero y el 15 de abril, pero además remite a comunicaciones privadas entre el candidato postulado y el propio dueño del

periódico en el que el candidato solicita que se retire esa publicidad porque todavía no ha sido registrado ni aprobado su registro.

La Junta dice que ésta es razón suficiente para decir que no hay infracción a la ley. A mí me parece que la intención y el cuidado del candidato o la coalición postulante pudo haber llegado un poco más allá, nos refieren comunicaciones privadas, se supone que en las fechas de las publicaciones, es lo que dice el director del periódico, pero no se hace una aclaración en el mismo periódico y se entregan como pruebas los ejemplares de este período del que se refiere información.

No se publicó en el periódico ninguna aclaración por parte del candidato, lo que a mí me hace tener reservas frente a la valoración de esta prueba.

Y creo que si también se deja constancia de que no existe un contrato para promover la figura del candidato, para promover una candidatura aunque el Director del periódico diga que es un problema, que fue un error del diseñador de las páginas, también la coalición o el candidato debió haber iniciado y haberlo acreditado así, alguna acción legal.

¿Por qué? Porque se estaban vulnerando las disposiciones legales. Si no fue por la iniciativa, la intención o la actuación de la coalición o del candidato, pues habría que establecer a quién corresponde esa responsabilidad.

Por lo que sí es un hecho es que los cintillos aparecieron el 24 de marzo del 2006 y el 27 de marzo del 2006.

Muchísimas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Consejero Andrés Albo.

**-Consejero Electoral, Mtro. Andrés Albo:** Comparto algunas de las dudas que expresa la Consejera Lourdes López. Sin embargo me parece que las actuaciones y sobre todo el tiempo que se da para llegar a conclusiones en esta queja, si no recuerdo mal 30 días hábiles que se impone a esta autoridad, para presentar ante el Consejo General esta queja, me parece que son a todas luces insuficientes.

Si hubiéramos podido tener un poco más de tiempo para realizar las actuaciones, a lo mejor llegaríamos a conclusiones como a las que arriba la Consejera López.

Pero me parece que la presentación del documento con la pruebas que se tienen, con las actuaciones que se realizaron y el estado en el que se encontraba la investigación al momento que el Tribunal justamente nos da este periodo fatal, no permiten avanzar y concluir en un sentido contrario, al que tiene la propuesta que nos presenta la Junta General Ejecutiva.

Yo manifestaría mis dudas, pero nosotros estamos obligados a actuar sobre pruebas fehacientes.

Y aquí me parece que el periodo, dicho sea con todo respeto, es absolutamente limitado para haber aportado un proyecto que disipara dudas que se nos presentan en el documento.

Pero dadas las circunstancias que tuvo que enfrentar la Junta, me parece que el proyecto es adecuado y que efectivamente no pudiéramos avanzar mucho más, aunque pudiéramos suponer alguna otra característica, alguna otra concusión sobre este tema, pero no estamos para suponer.

Y aquí el tiempo, los 30 días que se nos asignan me parece que son insuficientes, y ya lo hemos visto además en otras quejas, son periodos realmente cortos para llegar a la verdad de los hechos.

Yo de cualquier manera, a pesar de las dudas que tendría, voy apoyar el proyecto que me parece fue presentado con profesionalismo.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

**-Representante del PRI, Lic. José Alfredo Femat:** Muchas gracias, señor Consejero Presidente. Señores integrantes de este Consejo General:

El asunto que nos ocupa parte de una premisa fundamental: Es un hecho irrefutable que un periódico aparece con los cintillos, una publicidad que se refiere a un candidato postulado por nuestro partido.

Es sin duda un elemento indiciario que pudiera presumir la necesidad de indagar, para ver si de ésta se derivan acciones que pudieran constituir actos de responsabilidad en el favorecido en ese sentido.

En voz de la propia Consejera Lourdes, se nos da a conocer lo que sucedió en la verdad de los hechos, que fue una decisión unilateral del medio que estableció esta publicación, lo cual establece la excluyente de responsabilidad del candidato o el partido político que lo postuló.

Y más aún: en la indagación que realiza la instancia competente, dan cuenta de que no se estableció ningún vínculo contractual en el cual pudiera dejar constancia, evidencia de que fue la voluntad del beneficiado buscar tener un elemento de presencia publicitaria fuera de los términos legales para obtener alguna ventaja sobre sus adversarios.

No solamente no se constituyó un instrumento jurídico mediante un contrato en el cual se dejara la constancia de quién contrató -para qué, y cómo pagó y en qué

tiempo lo hizo; circunstancias de tiempo, modo y lugar- sino que, por el contrario, las evidencias dejan en claro que el propio director del medio en que se dio tal publicación, reconoce que fue un hecho propio; que lo determinó por su propia voluntad y en su propio medio, sobre el cual tiene facultades de realizar.

Y más aún: advierte -para quien quedara con duda de ello- quién fue el responsable al interior del propio medio que diseñó la página.

A esto habrá que agregarle, tal como lo reconoce la propia Consejera, que el candidato no solamente acepta un hecho que no le es propio, aunque lo beneficie, sino que un acto de honestidad y ética política, con voluntad de cumplimiento a la norma, da a conocer y solicita que se supriman esos cintillos.

Por eso me parece que estos elementos que consideró la Junta están apegados a Derecho, consideraron las circunstancias de tiempo, modo y lugar, pero no solamente esto: la voluntad, la intención de quien pareció beneficiarse de un hecho que no le es propio. Pero nadie puede ser juzgado por hechos que no le son propios, este es un principio general del Derecho.

De otra manera, la responsabilidad pudiera dársele a terceros, inculcando a quienes pudieron resultar beneficiados.

Ignorar este principio es ignorar las partes fundamentales del ejercicio de las prácticas del Derecho. Por eso considero que la propuesta está apegada a Derecho, que la postura que establece el propio Consejero Andrés Albo al decir “el tiempo es insuficiente”, bueno, tampoco es responsabilidad de quien pudiera ser analizado en juicio en estas circunstancias.

El hecho es que son suficientes los elementos que reconoce quien se inconforma con esta resolución para determinar que no existe responsabilidad ni culpabilidad, ni del candidato ni del Partido Revolucionario Institucional.

Por eso, exhortamos a los señores Consejeros y Consejeras su voto en favor de la propuesta que se somete a consideración de esta instancia.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias. Tiene la palabra el Consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Gracias, Consejero Presidente.

Está planteado en forma central el debate, es un debate relacionado con la valoración de pruebas. El caso tiene que ver con la propaganda de un pre-candidato.

Hubo una impugnación en el sentido de que había actos anticipados de campaña. Se va acreditando que se cumplen las condiciones para poder ejercer legalmente los actos propios de esta etapa de selección de candidatos y, poco a poco, se van valorando algunas pruebas.

Y en especial, a la que se refiere la Consejera Lourdes López, en efecto, ella está presentando a la mesa una valoración diferente porque considera que el hecho de que el candidato haya solicitado prácticamente el mismo día, o haya enviado una carta al periódico en el sentido de decir que en realidad, él está en la condición de pre-candidato, a la Consejera Lourdes no le parece suficiente.

Ella hubiese querido ver una publicación -por parte del periódico- aclaratoria o algo así. La valoración de la Junta -y que compartimos los miembros de la Comisión- tiene que ver con el hecho de que de manera expresa e inmediata, el propio candidato manifiesta no nada más que no tiene ninguna responsabilidad en esto, sino que además señala el error de publicación que le afecta directamente.

Eso es lo que nosotros valoramos y, por lo tanto, consideramos insuficiente una denuncia de esta naturaleza para poder considerar esto como prueba y luego, de ahí, brincar a si es sancionable o no un partido político por actos celebrados en una precampaña. Todavía faltaría esa argumentación.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Le pido al Secretario del Consejo tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores...

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Perdón, perdón. Tiene la palabra la Consejera Lourdes López.

**-Consejera Electoral, Mtra. María Lourdes del Refugio López:** Gracias.

Sólo para referirme a lo planteado por el Consejero Andrés Albo con relación al poco tiempo disponible para instrumentar diligencias.

Todos sabemos que esta resolución ahora responde a la SUP-RAP relativa, derivado de un recurso interpuesto por un partido político sobre una resolución de este Consejo General, del 31 de mayo, donde esta queja fue sobreseída, o sea, se votó en esos términos, por un desistimiento.

Las diligencias, conforme se detallan en el dictamen, se instrumentaron durante las últimas semanas de mayo del 2006. A final de cuentas, cuando se llega a la primera determinación de este Consejo, también ya teníamos información, ya las diligencias se habían instrumentado, ya había -incluso- seguramente se había realizado algún ejercicio de valoración de estos elementos.

No se abordó en ese momento por los desistimientos que, bueno, ya conocemos la historia. Y ahora, en esos 30 días, lo que se hace es regresar aquellas actuaciones y entonces me parece que sí hubo tiempo, sigo preocupada que tan fácilmente aceptemos el dicho del director del periódico mencionando documentos privados. Si fue un error público de alcances riesgosos para el partido político y el mismo candidato, por la eventual responsabilidad que pudiera desprenderse, creo que habría ameritado también una aclaración pública.

Lo digo con claridad: tengo reservas sobre la oportunidad o la seriedad de la respuesta del director del periódico. ¿Por qué? Porque, insisto, es un documento privado y no era un asunto menor.

Nada más.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Andrés Albo.

**-Consejero Electoral, Mtro. Andrés Albo:** No quisiera alargar mucho este debate.

Coincido y lo dice muy bien la Consejera, respecto al tiempo en el que fueron realizadas algunas de las diligencias. Sin embargo, me parece que, dada la información que se tiene, a mí se me ocurrirían otras diligencias y otras actuaciones que realizar, pero el punto es que el tiempo que nos dieron, dado que también fue una de las quejas que fueron sometidas a desistimiento, en acuerdo al Reglamento de Quejas y que, bueno, ustedes saben la historia que corrió este asunto.

Pero con información que se tiene, con el resultado de las actuaciones que se plasman en la resolución, creo que, de cualquier manera, pudimos haber hecho algunas otras actuaciones, justamente para tener más claridad sobre lo dicho por el responsable de los medios y tomando en consideración, efectivamente, los principios a los que alude el Representante del Partido Revolucionario Institucional.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Sólo para mencionar que le dimos un peso importante a la voluntad y a la aclaración acelerada que tuvo el candidato para aclarar, independientemente que también fue considerado lo que hubiese respondido el medio de comunicación.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muy bien.

Le pediría al Secretario tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la otrora Coalición Alianza Por México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado por el número de expediente SUB/RAP/051/2007. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.  
Los que estén por la negativa.

Señor Presidente, se aprueba el proyecto de resolución mencionado por ocho votos a favor y un voto en contra.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Le pido continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe sobre el resultado del Proyecto Modernización y Reforma Electorales.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Señoras y señores, está a su consideración el informe.

Tiene la palabra la consejera Alejandra Latapí.

**-Consejera Electoral, Lic. Luisa Alejandra Latapí:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, señoras y señoras integrantes de este Consejo General.

Intervengo en este punto para presentar el informe que entrega la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales sobre el Proyecto Modernización y Reforma Electorales.

El pasado proceso comicial le dejó a cada uno de los actores involucrados en la contienda la oportunidad de analizar y evaluar su comportamiento, las decisiones tomadas y los mecanismos utilizados. El Instituto Federal Electoral no fue la excepción.

El IFE decidió promover mecanismos que hicieron posible contar con un diagnóstico sobre las áreas susceptibles de reforma en el sistema electoral mexicano, tomando en cuenta la experiencia técnica del Instituto, la voz ciudadana y el análisis de especialistas nacionales y extranjeros en materia electoral.

Como ustedes saben en mayo de 2006 y febrero de 2007, esta mesa aprobó por unanimidad diversas modificaciones a las políticas y programas de la

Coordinación de Asuntos Internacionales para la creación del Proyecto Modernización y Reforma Electorales.

Las líneas de acción aprobadas se referían a la atribución de la Comisión que presido para, uno, establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para la operación de los trabajos relacionados con la modernización y reforma electorales en sus fases de planeación, discusión y sistematización de la información.

Y dos, prestar los apoyos necesarios para la producción de un documento informativo que pudiera servirle tanto al Consejo General como al Congreso de la Unión, para considerar medidas tendientes a la modernización del Instituto, y a posibles adecuaciones a la legislación electoral.

Para llevar a cabo esta tarea en enero de 2007 se creó el Grupo de Trabajo para la Modernización y Reforma Electorales, integrado por Consejeros Electorales, partidos políticos y Consejeros del Poder Legislativo.

Asimismo, se contó con el apoyo de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Organización de las Naciones Unidas, por medio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Europea, por medio de la delegación de la Comisión Europea en México, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Instituto Nacional Demócrata de los Estados Unidos.

Esta semana el mandato llegó a su fin con la clausura del grupo de trabajo y la entrega a los integrantes del Consejo General y del Congreso de la Unión, del reporte con los compromisos adquiridos.

En los próximos días la información también podrá ser consultada por todos los interesados en la página de internet institucional.

El informe entregado da cuenta de las tres estrategias que se desarrollaron: la primera, se refirió a la creación de diagnósticos técnicos, producto del proceso de evaluación interna del Instituto.

Las áreas del IFE detectaron 111 temas o disposiciones normativas que resultan ser conflictivas en su aplicación en materia electoral. En cada una de ellas se planteó la problemática, así como la disposición legal que podría ser modificada.

La segunda se refirió a la creación de las Jornadas Ciudadanas de Reflexión y Análisis para la Modernización y Reforma Electorales.

Del 25 de abril al 22 de junio se realizaron tres jornadas, que se celebraron en forma simultánea en todo el territorio nacional con el apoyo de la estructura desconcentrada del Instituto.



Además, convencidos de que la ciudadanía no se limita a las personas que viven en territorio nacional, del 3 al 27 de julio se llevó a cabo una cuarta jornada dirigida a los mexicanos que residen en el exterior. Así se pudieron escuchar las voces de la ciudadanía en torno a seis ejes temáticos, procedimientos electorales, generación y difusión de resultados electorales, campañas, condiciones de equidad y medios de comunicación, régimen de partidos y agrupaciones políticas nacionales, prerrogativas y obligaciones, participación ciudadana y resolución de disputas, justicia electoral y sanciones.

En este esfuerzo el IFE recibió y sistematizó tres mil 420 ponencias ciudadanas, que abarcan una gran cantidad de contenidos. Van desde asuntos logísticos y de procedimientos electorales, hasta los grandes temas de discusión relacionados con la equidad en la contienda, como acceso a medios de comunicación, duración de las campañas, financiamiento y fiscalización de los partidos y agrupaciones políticas nacionales, así como libertad de expresión.

Por último, del 21 al 23 de agosto el IFE realizó el Seminario Internacional sobre la Reforma Electoral para que especialistas en materia electoral nacionales y extranjeros pudieran enriquecer el planteamiento realizado por el IFE en sus diagnósticos técnicos y el de la ciudadanía inscrita en sus propuestas.

Quiero resaltar que en el reporte final se respetó íntegramente la voz ciudadana, no se realizó ningún tipo de evaluación o discriminación sobre las propuestas o ponencias presentadas, lo que permite a los interesados conocer con exactitud las ideas y reflexiones de todos los que participaron.

Resulta fundamental precisar que éste no es sólo un esfuerzo de la estructura del Instituto Federal Electoral, es el resultado del compromiso cívico de las tres mil 420 personas que participaron en las jornadas, de los casi 30 ponentes nacionales y extranjeros que enriquecieron la discusión con sus ponencias y de las cerca de 350 personas que estuvieron asistiendo al seminario. Cada uno de ellos se involucró con la convicción de que encontraban en el IFE un espacio para hacer llegar a los miembros de esta mesa y a los legisladores sus análisis, opiniones e iniciativas.

Esto es el IFE, un organismo creado a través de varias décadas, por y para los ciudadanos. Quiero ser muy clara, con este proyecto el IFE asumió la responsabilidad que le otorga la Constitución y la ley electoral como actor en los procesos electorales por ser el aplicador de la norma, sus atribuciones y la naturaleza misma de sus funciones lo convierten en la figura con mayor conocimiento técnico y práctico en la administración electoral.

La experiencia acumulada en 16 años de funcionamiento encuentra en la posibilidad de realizar una reforma electoral la oportunidad de perfeccionar sus mecanismos y procedimientos.

El sistema que ha garantizado el mínimo piso democrático se ha construido a través de diversas reformas a la ley y es así porque la legislación es permanente desafiada por los contextos que pretende regular.

Desde la creación de la ley de organizaciones políticas y procesos electorales en 1977, cada una de las modificaciones a la ley comicial ha quitado candados y abierto puertas hacia la transparencia, la legalidad y la equidad en la contienda.

Gracias al camino andado hoy se puede discutir y se debe legislar sobre temas que perfeccionarán los procedimientos electorales y garantizarán equidad en la contienda, pero recordemos que hace tan solo dos décadas no existía una autoridad electoral autónoma y ciudadanizada y, hace 10 años no existía ninguna regulación sobre el acceso a medios ni se podía conocer el origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos.

Existen vacíos que deben ser cubiertos, proponerlos y hacerlo requiere de asumir la responsabilidad en lo que significa no sólo los retos que hoy se nos plantean, sino todo lo que se ha caminado a lo largo de varias décadas para crear una autoridad electoral federal ciudadanizada, autónoma, legal e imparcial.

Con este proyecto, el Instituto pretende contribuir a la discusión y a la posible adecuación de la norma. Caminar hacia adelante es hoy el desafío. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Consejero Arturo Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para enfatizar cuatro puntos.

Número uno. Estamos dando con este acto cumplimiento a un acuerdo del Consejo General en donde se planteó que todo el recorrido de las Jornadas, de la sistematización de la información que tiene el Instituto, del Seminario Internacional y demás fuera en primer lugar comentado, entregado a los que realmente tienen en su facultad hacer los cambios legales que merece nuestro marco jurídico.

Segundo. Que este Consejo conociera el resultado de esos trabajos, a ese acto, a ese acuerdo estamos dando cumplimiento el día de hoy.

Segundo punto. Me parece muy importante enfatizar que en el proceso de las jornadas que se han realizado ha habido un gran aprendizaje que merece ser tomado en cuenta, merece ser escuchado.

Los ciudadanos que participaron en las tres mil 420 ponencias nos han dicho de diferentes maneras que, en efecto, es necesario cambiar la Constitución.

Sabemos que ese tema está ahorita en pleno debate entre los señores legisladores.

Pero también nos dicen que es necesario adecuar y cambiar una gran cantidad de asuntos que están en la ley electoral, y que no necesariamente requieren de un cambio constitucional previo. Creo que eso es importante atender.

Los tiempos los marcará en su momento el propio Congreso de la Unión, pero ojalá que este trabajo que se ha realizado por el Instituto Federal Electoral a lo largo de los últimos meses pueda servir de insumo, porque sé claramente que hay grandes temas que están siendo debatidos y que tienen que ver con el problema de los medios de comunicación, el problema de la fiscalización, el problema del financiamiento a los partidos políticos; los grandes temas que desde hace 11 años, cuando tuvimos la última reforma electoral profunda, están en la mesa. Pero es hora de fijarnos en alguna serie de temas muy puntuales, muy específicos que no podemos dejar de atención.

La elección del 2006, por ejemplo, nos dijo que la documentación electoral merece una serie de adecuaciones. Ese no es un tema que vaya estar en la Constitución, pero ojalá los señores legisladores lean aquellas ponencias, de entre las tres mil 420, en donde se sugiere qué hacer para que las actas no generen o prevean el cometer errores aritmético que estuvieron presentes en todas las elecciones, desde el 91 hasta la fecha.

El tema, qué decir, de las casillas especiales, en donde cada tres años, cuando hay elecciones, el tema de las casillas especiales vuelve a generar un asunto.

O, por ejemplo, el debate que tuvimos a lo largo de diferentes instancias el año pasado, en relación a candidaturas independientes, con derechos o no de participar, con participación de diversos actores.

O cosas que tienen que ver con el día de la jornada electoral, para tener mucha claridad y nitidez para todos de lo que se está haciendo, la instalación de las casillas y demás.

Esos procedimientos que no merecen, por su calidad una previsión en la Constitución, más que la previsión fundamental genérica de que la ley lo preverá.

Y en la Ley, en la discusión del Cofipe, habrá que tomar en cuenta esta serie de propuestas.

Tercer punto, el Cofipe ha sido reformado en los últimos 11 años con tres cambios importantes: Uno que tuvo que ver con los requisitos que se requieren para ver, para registrar nuevos partidos políticos.

Fue una reforma que ya está vigente y, de hecho, ahora estamos en el proceso de incorporación de nuevos partidos políticos, siguiendo una vez más esa reforma al Cofipe.

Segundo. Una reforma que le impuso a los partidos políticos la obligación de establecer un nivel de equidad de género en la definición de sus candidaturas; una reforma que ya ha sido aplicada en dos elecciones por este Instituto Federal Electoral.

Y, tercero, la reforma que se refirió al voto de los mexicanos en el extranjero.

Esas tres reformas tuvieron sus momentos, su dinámica y su avance importante en el desarrollo de nuestra democracia.

Ojalá que en este espacio de reforma electoral, en este marco de reforma electoral que se ha abierto se contemplen ahora de una manera integral todos los demás cambios que se requieren para hacer comprensible, entendible lo que se requiere en un marco jurídico para echar para adelante nuestra democracia, quitando vacíos, llenando huecos y poder resolver una cantidad de asuntos que están presentes en cada elección y que simple y sencillamente agilizarían el proceso de la organización electoral.

Para esto sirvió este ejercicio y ojalá los que tienen la responsabilidad de aplicar y reformar la ley, lo tomen en cuenta.

Cuarto y último punto, entre los temas que se están discutiendo hay muchos elementos que tendrían que tocar, según se mencionan en estas propuestas y según se ha visto en diversos análisis, otras legislaciones no nada más el Cofipe y la Constitución.

Porque cuando se habla de medios de comunicación hay varios reglamentos y normas que están involucradas; cuando se habla de responsabilidades de funcionarios públicos, hay una ley específica al respecto; cuando se trata de acceso al secreto bancario, hay otras leyes que tienen que ser tomadas en cuenta.

Eso es lo que yo considero que nos da como riqueza este ejercicio.

Hay una posibilidad. Ojalá sea escuchada y vista así, de hacer una reforma integral que eche para adelante nuestra democracia y enhorabuena por el ejercicio que se realizó, en particular por el empeño puesto por la Consejera Alejandra Latapí, en la comisión que ella preside.

Muchas gracias, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias. Tiene la palabra el Consejero Andrés Albo.

**-Consejero Electoral, Mtro. Andrés Albo:** Sí, un comentario muy puntual para subrayar algunas de las bondades del informe que se presenta.

Primero, la celeridad en la presentación de los resultados y recordar que, bueno, se presenta hoy porque fueron los tiempos que nos dimos hace más de un año. Decía la Consejera Latapi que en mayo de 2006 fue cuando se echó a andar este ejercicio de reflexión.

Un segundo punto, que a lo mejor pasa de alto pero que creo es importante resaltar: este ejercicio costó un millón 550 mil pesos y produjo 3 mil 420 ponencias. Creo que no está de más decirlo.

Dentro de la clasificación temática, cuando menos incluye 111 aspectos -algunos torales- para la Reforma Electoral, que creo -todos coincidimos- que sí debe haber una Reforma Electoral con estos aspectos torales, pero también con aspectos más discretos, más modestos, pero que hacen la labor cotidiana del Instituto y de la tarea electoral más funcional y que a veces no tienen el relumbrón de otros temas que a veces ocupan más la atención que algunos asuntos fundamentales. Bueno, pues aquí se deja constancia de esos temas.

Cuatro. Lo dijo la Consejera Latapi, yo lo quiero subrayar: lo que se presenta en estos informes es la voz ciudadana, que no está de más decirlo y volverlo a repetir e insistir en ello: la voz ciudadana debe ser oída en la Reforma Electoral.

Hoy tuvimos un ejemplo de cómo una organización, con una trayectoria de muchos años, como es Alianza Cívica, pues hace un esfuerzo para también hacerse oír.

El material que se presenta, se presenta sin matiz, son las 3 mil 420 ponencias que presentaron los ciudadanos.

Y a estas presentaciones se suma el material que también ya se ha organizado y puesto a disposición de los ciudadanos y de quien lo quiera consultar, puntos de vista respecto a cuestiones relevantes en la materia electoral, de observadores electorales, nacionales e internacionales y; además, puntos de vista de Consejeros Locales y Distritales que vivieron la Jornada en su aspecto más; digamos, más cercano a los ciudadanos.

De forma tal que creo es de felicitar este esfuerzo, desde luego a quien organiza la Coordinación de Asuntos Internacionales, al Centro para el Desarrollo Democrático, a la Consejera Latapi y a su equipo; pero fundamentalmente a estos tres mil 420 ciudadanos que se tomaron el tiempo para acudir al llamado del Instituto y hacer oír -insisto- la voz de los ciudadanos que mucho debe importar en la reflexión que se haga en los temas electorales.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra el Consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Gracias. Fue en mayo de 2006 cuando el Consejo General, antes de que se celebrara la Jornada Electoral de dicho proceso, decidió el camino que esta institución iba a tomar frente a una posible reforma electoral.

Y el camino para coadyuvar en ella fue plasmado en las políticas y programas para el Ejercicio 2007, específicamente se trazó el propósito de abrir los espacios a la ciudadanía para tratar los temas más importantes de la agenda electoral.

En ese mismo acuerdo, se estableció que dichas Jornadas cerrarían con un Seminario Internacional, porque era el mecanismo como se tomaba la experiencia comparada, para poder enriquecer los temas y, finalmente, se propuso en aquel entonces remitir los resultados tanto a este Consejo General como al Congreso de la Unión.

Todos estos pasos han sido cumplidos y, en ese sentido, es importante destacar que el Instituto, en mayo de 2006, se trazó este propósito, a fin de involucrar las voces ciudadanas; se dio también cuenta puntual de los avances, a invitación de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, a lo largo del año.

Y, finalmente, mencionar que este ejercicio y este plan, proveniente de mayo de 2006, tomó experiencias internacionales que otros órganos realizan exitosamente, para poder enriquecer el debate electoral.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Tiene la palabra la Consejera Teresa González.

**-Consejera Electoral, Mtra. María Teresa de Jesús González:** Muchas gracias.

De manera muy breve, me gustaría primero sumarme al reconocimiento por los trabajos que hoy se presentan, ya como reporte y como resultados, tanto los trabajos realizados por el equipo y quienes encabezaron y coordinaron este esfuerzo, pero particularmente un reconocimiento a los órganos desconcentrados, que fueron los lugares y los espacios donde se logra conjuntar esta participación ciudadana, a partir de una convocatoria muy amplia. Nuevamente el Instituto llega a los ciudadanos en sus propios territorios.

También me parece importante destacar la participación de Consejeros Electorales, Locales y Distritales, con su participación, su opinión y su propuesta, poniendo la experiencia que tienen en procesos electorales, en este sentido.

Y, por último, destacar, creo que las bondades de este ejercicio por doble vía. Es decir, se está presentando opinión ciudadana, propuesta ciudadana y reflexión ciudadana, en torno a contenidos de nuestra democracia electoral.

Me parece que aquí hay un punto clave en donde el contenido es democracia electoral en un contexto propicio y oportuno para ello, pero también destacar el mecanismo por el cual se logra profundizar y ahondar en los contenidos de nuestra democracia electoral que es, prácticamente y vitalmente, un mecanismo de participación democrática.

Me parece que con este ejercicio se logra algo muy virtuoso que es contenido electoral, democracia electoral, con democracia deliberativa, en términos del mecanismo de participación de los procedimientos y que, finalmente, estamos de manera oportuna para que esta deliberación, esta deliberación que es dato central de cualquier sistema democrático, pueda profundizarse en el terreno de los legisladores, a quienes corresponde tomar las decisiones al respecto.

La palabra, la voz, la propuesta ciudadana, creo que está puesta en la mesa por varias vías, en distintos momentos y con distintas iniciativas. El Instituto Federal Electoral presenta hoy el trabajo que hizo y que se suma, sin duda, esperemos, a la propuesta ciudadana que se ha hecho llegar al legislativo por varios lados.

Ahora sí creo que estamos, no solamente con el pretexto, con el texto, sino también con el texto pertinente, apropiado y esperanzador para lograr esta reflexión y estas decisiones a fondo, en torno a Reforma Electoral.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Tiene la palabra el Representante de Alternativa.

**-Representante de PASC, C. Luciano Pascoe:** Gracias.

Desde el año pasado, Alternativa se manifestó no sólo por la realización de estas Jornadas y de todo este esfuerzo sino, además, porque los partidos fuéramos promotores de la participación, fuera de nuestra militancia o de la gente cercana, simpatizante de nuestros partidos, para que participaran e hicieran saber, en efecto, su voz, e hicieran llegar sus documentos.

Alternativa lo hizo; intentamos, convocamos a nuestra militancia a que participara y por lo menos en los casos en donde sucedió más activamente los resultados fueron interesantes, es decir, la gente se sentía tomada en cuenta, se sentía que tenía un espacio en donde reflejar sus preocupaciones, sus observaciones, sus diagnósticos, mucha de las participaciones que se entregaron por parte de la gente de Alternativa es gente que ha estado involucrada en procesos electorales, y que de primera mano tiene sus observaciones y hasta sus quejas.

Creo que en ese sentido el ejercicio nos deja, por supuesto, muchos aprendizajes que tendríamos que ir encontrando los mecanismos para capitalizar y para detonar.

Por supuesto que hay aprendizajes hacia lo interno del propio Instituto y de los partidos, que tendríamos que procesar, y hacia lo externo; creo que valdría la pena tener algún tipo de, que seguramente está en proceso, pero valdría la pena hacerlo explícito, materiales de divulgación de todo lo que se generó.

Creo que, por lo menos, en nuestra experiencia el Seminario Internacional, fue un seminario exitoso de alto nivel, y sí nos queda una pregunta, una inquietud que me gustaría plantear en la mesa y es: qué mecanismos se están pensando para hacer llegar este documento al Legislativo. Si es a través Consejeras y Consejeros que están aquí, o si se está planeando algún tipo de presentación o simplemente enviar el *dossier* de los resultados, en fin, saber cuál va a ser el mecanismo formal para hacer llegar, obviamente, este documento a las instancias que resuelven. E insisto, sumarme a la felicitación, creo que se entregó en los tiempos, que los resultados son muy recuperables y que este tipo de experiencia, de debate y de consulta nunca están de más.

Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Tiene la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Dip. Sara I. Castellanos:** Gracias, señor Presidente.

En los últimos tiempos la democracia ha aceptado, ha sido aceptada como la mejor forma de gobierno. El principal reto de instituciones como el IFE, consiste en buscar mecanismos novedosos de atención ciudadana, permitiendo comprometer e interesar a los ciudadanos en las virtudes de la democracia.

Coincido con lo que Carlos Urruty en su cita expresó: la democracia es la única forma de gobierno que permite la participación en la vida pública de todos los sectores de la sociedad, y de todas las corrientes de opinión, porque es el único sistema capaz de dar existencia a un Estado de Derecho, en el que se reconozcan los derechos humanos y la libertad política.

Por esta razón cobra realce el trabajo serio y profundo que se realizó con el proyecto de modernización y reformas electorales, las cuatro jornadas de reflexión y análisis servirán para el diseño de la Reforma en materia electoral.

Resalta el trabajo del Centro para el Desarrollo Democrático que ha procesado y construido diversos bancos de datos, para una mejor reflexión de las ponencias presentadas.

No puedo dejar pasar el momento, reconocer la capacidad y amplia experiencia profesional del licenciado Manuel Carrillo Poblano, en su larga trayectoria en el



Instituto ha logrado dejar huella en las actividades que ha desempeñado con profesionalismo, dedicación e institucionalidad.

Y, bueno, este evento coronó un amplio esfuerzo de reflexión para mejorar el marco jurídico electoral en México. Y esto sí lo hemos considerado por la importancia que tiene para el país y para tantos dichos y contradicciones que hay en el ámbito político. Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la Consejera Legislativa del Partido Acción Nacional.

**-Consejera del Poder Legislativo del PAN, Dip. María del Pilar Ortega:** Muchas gracias.

Solamente para referirme a este informe que nos rinden sobre el resultado de este trabajo que se hizo, y a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y como Consejera Legislativa e integrante de la Cámara de Diputados, manifestar, por supuesto, que son bienvenidas todas estas propuestas, que se revisarán, que se analizarán, que hacemos un compromiso para la revisión y análisis de las mismas a fin de trabajar en ellos como posible proyectos legislativos. Creo que eso es un compromiso que debemos asumir quienes estamos aquí en la mesa y, seguramente, bueno, o pronuncio yo mi impresión que lo asuman mis compañeros legisladores de otras fuerzas políticas.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

Sino hubiese nadie para la primera ronda, le daría la palabra a la Consejera Alejandra Latapí.

**-Consejera Electoral, Lic. Luisa Alejandra Latapí:** Gracias, gracias a todos por los comentarios.

Por supuesto, es de reconocer y ya se ha hecho, pero no quisiera dejar de hacerlo, el esfuerzo de cada una de las direcciones ejecutivas para la construcción de los diagnósticos, el esfuerzo de los órganos desconcentrados en la organización de las jornadas, que creo que si llegamos a este nivel de participación, en buena medida fue la capacidad del Instituto de ir hacia los ciudadanos y no esperar a que los ciudadanos vinieran al Instituto y, por supuesto el esfuerzo en especial en toda la parte de organización de los eventos de la Coordinación de Asuntos Internacionales y la sistematización de información del equipo y del Coordinador del Centro para el Desarrollo Democrático.

Quiero contestar a las preguntas de Luciano Pascoe. Este reporte se entregó el día de ayer, tanto a los presidentes de las mesas directivas del Congreso de la Unión, como a cada uno de los integrantes de este Consejo General, incluye los tres capítulos.

El primero es los diagnósticos técnicos. El segundo las tendencias de las jornadas ciudadanas y una base de datos que incluye, como lo hemos dicho aquí muchísimas veces, cada una de las ponencias y las conclusiones y una síntesis del Seminario Internacional.

En los anexos, como ya se señalaba, vienen las bases de datos de las iniciativas electorales en materia federal, la base de datos de las iniciativas federales, digo, en materia electoral local, los comentarios recabados a lo largo de las reuniones regionales que tuvimos con Consejeros Locales y Distritales, todas las versiones estenográficas del Seminario y todos los comentarios recibidos de parte de observadores nacionales y de visitantes extranjeros.

Esta información, que ya tienen ustedes, la iremos subiendo a la página de internet conforme la tecnología nos vaya ayudando, pero existe el compromiso de hacerlo con la mayor velocidad posible. Y estamos previendo también la edición de un libro con los contenidos del seminario.

Por supuesto que si vemos la posibilidad de generar algunos otros materiales con esta base que ya tenemos, lo estaremos haciendo a lo largo del tiempo. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Gracias.

En los últimos 10 años se han presentado 436 iniciativas de reforma electoral a nivel federal. Si en los próximos días se presenta la nueva propuesta de reforma electoral, se tratará de la iniciativa número 437 que el Congreso ha conocido y que tratan de los temas que todos conocemos: el dinero, la duración de las campañas, los medios de comunicación, la propaganda negativa, por mencionar algunos.

Hoy, gracias al esfuerzo desarrollado por la Coordinación de Asuntos Internacionales y por el Centro para el Desarrollo Democrático, a cuyos dos titulares aquí presentes quiero expresar un reconocimiento por su esfuerzo y por su dedicación para hacer posible este trabajo.

A la Consejera Alejandra Latapi por haberlo encabezado desde el Consejo General y a quienes participaron en este esfuerzo.

Es importante ponerlo en perspectiva porque en ocasiones pensamos que las cosas son nuevas, cuando en realidad llevamos 10 años recibiendo iniciativas y, reitero, hay 436 descansando y habrá una nueva según se ha anunciado públicamente que podrá ser presentada en los próximos días, que será la número 437.

Creo, y es lo que el IFE hizo, el IFE realizó el mayor ejercicio de consulta ciudadana que se ha hecho para la Reforma Electoral. Quiero resaltar que participaron, como se dijo, tres mil 420 mexicanos y que el IFE mediante un esfuerzo logístico y de austeridad solamente erogó 1.5 millones de pesos para

durante cuatro meses llevar a cabo un ejercicio de jornadas en todo el país, con tres mil 420 personas y, además, un Seminario Internacional que ocurrió la semana pasada.

El IFE a diferencia, por ejemplo, del Instituto Electoral del D.F., carece de facultad de iniciativa legislativa y, por lo tanto, los consejeros acordamos que seríamos una correa de transmisión de lo que los ciudadanos quieren.

Y hemos descubierto que lo que los ciudadanos quieren es lo mismo que quieren desde hace 10 años: Quieren una democracia menos cara, quieren mayor equidad; quieren campañas menos caras y quieren menor financiamiento a los partidos políticos, y me da gusto que aquí los ciudadanos coinciden con lo que los partidos han expresado en esta mesa.

Los ciudadanos también expresaron mejores condiciones de equidad; regular las precampañas; regular las campañas negativas y mayor transparencia y equidad en el acceso a los medios de comunicación.

En los próximos días, semanas y meses, cuando se discuta una reforma electoral que México necesita, debe darse un debate incluyente, abierto y transparente, que incluya la voz de los ciudadanos.

Para que la reforma electoral sea de beneficio para el país, debe responder al interés de los ciudadanos y por eso es que el IFE ha entregado ya al Congreso de la Unión el reporte de lo que los ciudadanos dijeron, de lo que esperan para el futuro del país.

Hoy Alianza Cívica, por ejemplo, pide que los partidos políticos reduzcan su financiamiento entre otras medidas y esas voces deben escucharse.

Debe darse un debate transparente y abierto en torno a la reforma electoral que incluya la voz ciudadana.

Quisiera concluir citando a la representante del Partido Verde Ecologista de México, porque me llamó poderosamente la atención dos conceptos que utilizó y que simplemente cito.

La reforma electoral -no lo cito textualmente, pero incluye lo que ella dijo en el apartado del presupuesto- debe hacerse con honestidad intelectual.

La honestidad intelectual, al momento de discutir la reforma electoral, es la primera condición para que sea en beneficio de los mexicanos.

La segunda condición es que debe hacerse con enorme responsabilidad política, para el futuro de México.

Y concluyo diciendo lo que dijo la representante del Partido Verde Ecologista de México, sin ánimo revanchista: honestidad intelectual y política son dos condiciones muy importantes para que la reforma electoral sea en beneficio de los mexicanos.

Sería todo por mi parte. Le pido continuar con el siguiente asunto de la Orden del Día.

**-Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal:** El siguiente punto de la Orden del Día es el relativo a Asuntos Generales.

**-Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde:** Si no hubiese ningún tema, muy buenas tardes, muchísimas gracias.

**-o0o-**